



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA  
A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

475+  
UNIVERSIDAD  
1551 MÉXICO 2026

# IA IGLESIA Y SOCIEDAD

**MAGNIFICA HUMANITAS**, LA ENCÍCLICA PAPAL  
QUE SE DISTANCIA DE LA DEMONIZACIÓN Y PROPONE  
PLURALIDAD REVOLUCIONARIA PARA EVITAR  
**EL YUGO DEL TECNOFEUDALISMO**



Tres **#ExpertosUNAM**  
desmenuzan el texto

ACADEMIA | 10-13

# Y EN INTERIORES...

4 de junio de 2026



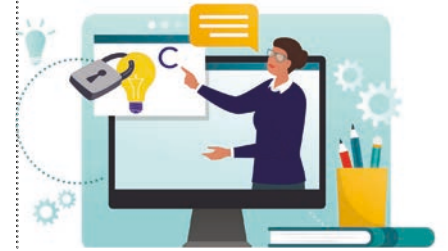
Fotos: Benjamín Chairés.



Foto: cortesía Casa del Lago.

**Reinauguran el Espacio Sonoro de Casa del Lago**  
CULTURA | 26

**CVTT inicia capacitación jurídica en materia de propiedad intelectual, innovación y emprendimiento**



ACADEMIA | 20



**FESTEJOS POR EL 75 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

COMUNIDAD | 3

**DESIGNACIÓN**

- Gabriel Ascanio Gasca, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología

**TOMA DE PROTESTA**

- Juan Alberto Adam Siade, en la Junta de Patronos

**INFORME**

- Instituto de Geografía
- Instituto de Energías Renovables
- Programa Universitario de Gobierno

GOBIERNO | 29-33

**Recuento final: 95 medallas en los Juegos Nacionales Universitarios**

DEPORTES | 37



**REPORTE ESPECIAL**

**NO ES UN VOLCÁN NI UN GÉISER: ESPECIALISTAS IDENTIFICAN POZO DE LODO EN MICHOACÁN**

ACADEMIA | 16



Foto: Ruth Villanueva.



**FORO: DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES**

COMUNIDAD | 5

Foto: Francisco Parrá.



Foto: Benjamín Chaires.

● El rector Leonardo Lomelí y Alejandro Chanona.

Ceremonia por su 75 aniversario

## Ciencias Políticas y Sociales, formadora de conciencias críticas

Esa Facultad ha sido un espacio en el que se ha pensado de manera constante sobre la justicia, la violencia, la igualdad y la convivencia como desafíos permanentes de la humanidad: Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ



La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) ha sido protagonista en la formación de conciencias críticas y de profesionistas de alto nivel, así como en la construcción del México contemporáneo, afirmó el rector de Leonardo Lomelí Vanegas.

Al presidir la Ceremonia en Honor al 75 Aniversario de la FCPyS, acompañado de la periodista Carmen Aristegui, egresada distinguida de esa entidad, el Rector también aseguró que la Facultad ha sido un espacio en el que se ha pensado de manera constante sobre la justicia, la vio-

lencia, la igualdad y la convivencia como desafíos permanentes de la humanidad, por ello debe seguir siendo indispensable para México.

Señaló que el mejor homenaje que se le puede rendir es hacer un renovado compromiso “con la universidad pública para recordar siempre lo que la sostiene: la docencia de calidad, la igualdad de género, la erradicación de toda forma de violencia, la justicia social, la paz y el cuidado de la casa común que compartimos y habitamos”.

Y que “el estudiantado que cruza estas aulas sepa que hereda una identidad, una forma de estar en el mundo, una obligación con el conocimiento y una responsabilidad irrenunciable con la libertad”, dijo el Rector en la ceremonia a la que asistieron la secretaria general de la UNAM, Patricia Dolores Dávila Aranda, y la presidenta en turno de la Junta de Gobierno, Silvia Giorguli Saucedo.

En el Auditorio Ricardo Flores Magón, el rector Leonardo Lomelí recordó a figuras destacadas de esta Facultad como Pablo González Casanova, cuya obra desentrañó las tramas del poder, el Estado y las persistencias de la dominación; Arnaldo Córdova, quien ofreció claves decisivas para

interpretar la arquitectura y las mutaciones del sistema político mexicano; Olga Pelli- cer, referencia ineludible para la política internacional y la proyección de México en el mundo; y Jacqueline Peschard, quien ha contribuido al estudio de la democracia y la transparencia. “Sus nombres, entre muchos otros, expresan una herencia académica viva, exigente y comprometida”.

### Trabajo y compromiso

En tanto, Carmen Aristegui Flores indicó que desde esta Facultad, en la que se estudia y aprende a hacer periodismo, es necesario reflexionar sobre el panorama violento que hay en el país y en el que se ejerce esta profesión. Una muestra de ello son los 160 periodistas asesinados.

“Como nunca, México necesita de su inteligencia, del pensamiento crítico, de la pluralidad; como nunca México necesita del trabajo y del compromiso de nuestra Facultad”, apuntó.

### Interrogar los datos

El director de la FCPyS, Alejandro Chanona Burguete, subrayó que ante la reconfiguración profunda de la ciencia social en la era digital, en la que los algoritmos moldean la opinión pública, la inteligencia artificial transforma los procesos políticos y económicos y la desinformación circula a velocidades que desafían el análisis crítico y la vigilancia digital, esta Facultad seguirá formando científicas y científicos sociales capaces de estudiar críticamente ese orbe.

“Que sepan interrogar los datos sin juzgarlos, que comprendan los algoritmos sin someterse a su lógica, que usen las nuevas herramientas sin abandonar el rigor metodológico y el compromiso ético”, puntualizó.

José Antonio Murguía Rosete, profesor distinguido, rememoró que en su momento se pensó que no era necesario crear esta entidad, que la formación que brindaría podían darla otras escuelas, pero fue tan evidente la necesidad de formar a profesionales especializados que antes de terminar sus estudios los alumnos eran contratados.

Asimismo, María Fernanda Sarabia Bravo, alumna distinguida del sexto semestre de la carrera de Relaciones Internacionales, expresó que esta Facultad se transforma constantemente gracias a su comunidad, a sus académicas y académicos, que no sólo comparten teoría sino también, sus experiencias, que les ofrecen una gran riqueza a las y los alumnos.

Como parte de la ceremonia se develó una placa conmemorativa por los 75 años de la Facultad y la obra pictórica: *Trío para celebrar el 75 aniversario de la FCPyS* (2026), del artista plástico Jazzamoart. [g](#)

## Cuarto encuentro de este sector universitario

# Las personas técnicas académicas, pilar en la construcción del conocimiento

Hay el compromiso institucional de reconocer, fortalecer y proyectar el papel fundamental que desempeñan en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: Patricia Dávila Aranda, secretaria general

**LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES**

Las personas técnicas académicas de la UNAM son un pilar en la construcción del conocimiento, la operación de la infraestructura científica, la innovación educativa y la articulación de proyectos que impactan directamente en la sociedad, afirmó Patricia Dávila Aranda, secretaria general de esta casa de estudios.

En la sesión inaugural del Cuarto Encuentro de Personas Técnicas Académicas, “Saberes, Prácticas y Trayectorias”, consideró que las reformas aprobadas hace un año en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM en lo relativo a la figura y a las actividades de ese sector universitario, reflejan el compromiso institucional de reconocer, fortalecer y proyectar el papel fundamental que desempeñan en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

Del 3 al 5 de junio, detalló en un mensaje videograbado, se llevará a cabo este Encuentro en una entidad, la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), que simboliza el pensamiento crítico, la reflexión profunda y la construcción del conocimiento humanístico. Este hecho responde a la necesidad de reconocer que el trabajo

técnico-académico es transversal, esencial y profundamente ligado a la vida universitaria en todas sus dimensiones.

Se busca visibilizar sus aportaciones al quehacer universitario y fortalecer los vínculos entre pares mediante el intercambio de ideas, la formulación de preguntas y la presentación de avances frente a los desafíos y los horizontes que enfrenta su labor. Los contenidos que se desarrollarán reflejan la diversidad, complejidad y riqueza de su trabajo: se abordarán temas como la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico, concluyó Dávila.

Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica, subrayó que el quehacer de las y los técnicos académicos atraviesa campos distintos del conocimiento y la vida universitaria: investigación, docencia, preservación de acervos, gestión de laboratorios, divulgación, mediación cultural, desarrollo tecnológico, innovación educativa, entre otros.

Este Encuentro les ha permitido mirarse con mayor claridad, reconocerse en la enorme diversidad de perfiles, experiencias y responsabilidades que dan forma a su labor, y construir una voz colectiva desde esa pluralidad. En ese

ejercicio de reconocimiento propio, han contribuido también a que la Universidad mire y reconozca con mayor claridad la amplitud, la relevancia y la profundidad de su trabajo, opinó.

El coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, agregó que el personal técnico académico se desempeña en ámbitos tan amplios y diversos como bibliotecas, centros de información, archivos, laboratorios, departamentos de cómputo o de difusión, en programas editoriales, labores de divulgación, exposiciones, curadurías, museos universitarios y otros espacios tanto nacionales como internacionales.

Destacó que es creciente su incorporación en cuerpos colegiados, así como la impartición de cursos, la publicación de productos académicos y de divulgación, la obtención de grados, los ingresos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, la movilidad académica nacional e internacional, etcétera.

Mary Frances Rodríguez Van Gort, directora de la FFyL, recalcó que la contribución de las y los técnicos académicos no debe ser accesoria ni complementaria. “Es constitutiva de la vida universitaria. Nuestra institución no podría desarrollarse plenamente sin su experiencia, dedicación y compromiso desde múltiples ámbitos, elementos que hacen posible que el conocimiento se produzca, se preserve, se transmita y llegue a la sociedad”.

Esta reunión también representa una oportunidad para reflexionar colectivamente sobre la identidad, la evolución y los desafíos de la labor del técnico académico. Ese sector ha mostrado capacidad de adaptación, innovación y liderazgo en este momento de profundas transformaciones y de acelerada incorporación de nuevas tecnologías. Han contribuido a generar soluciones que permitan a la Universidad responder a los retos de su tiempo.

Eduardo Domínguez Herrera, representante propietario de los técnicos académicos de la FFyL, mencionó que esta reunión se concibe como un espacio de convergencia, “orientado a fortalecer nuestro papel en las funciones sustantivas de la Universidad, mediante la consolidación de ámbitos de diálogo, reflexión y colaboración”.[g](#)



Foto: Francisco Parrá.

● Miguel Armando López Leyva, Mary Frances Rodríguez Van Gort, Soledad Funes Argüello y Eduardo Domínguez.

La salud de las mujeres es un asunto sanitario y requisito indispensable para el progreso, la justicia social y la democracia, razón por la cual no podemos transitar hacia sociedades más igualitarias sin señalar sesgos y dificultades en su acceso a este derecho, coincidieron especialistas, en la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM.

La coordinadora para la Igualdad de Género, Norma Blazquez Graf, recalcó que no es homogénea ni universal. Las experiencias corporales y de atención están atravesadas por desigualdades de género, clase, etnia, edad, por ejemplo, que generan accesos diferenciados al cuidado y a servicios en la materia.

La medicina y las ciencias de la salud tienen el desafío y la posibilidad de incorporar las aportaciones de la perspectiva de género y de las epistemologías feministas como herramienta indispensable para construir conocimiento riguroso, éticamente comprometido y socialmente pertinente, agregó en el Foro Conmemorativo por el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, celebrado el 28 de mayo, y organizado en la FM.

Al hacer uso de la palabra, José Moya Medina, representante de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud en México, recordó: millones de mujeres y niñas enfrentan barreras estructurales que limitan su derecho a vivir con salud, dignidad y bienestar. “Persisten desigualdades profundas relacionadas con la pobreza, la violencia y el acceso desigual a servicios de salud”.

Invertir en la salud y el bienestar de ellas transforma comunidades. Cuando una tiene educación, alimentación adecuada, servicios de salud, protección social y una vida libre de violencia, mejora la salud de las familias, se fortalece la economía y se construyen sociedades más resilientes y equitativas. Se necesitan políticas públicas con perspectiva de género y sistemas de salud más inclusivos, subrayó.

En tanto, la secretaria general de la FM, Gabriela Borraro Sánchez, recalcó que la agenda por la igualdad, la no violencia y la de esta conmemoración es fundamental para visibilizar los derechos de ellas a una salud integral, y en cada una de las etapas de la vida.

Para la directora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, de la Universidad Nacional, Amneris Chaparro Martínez, el feminismo académico ha sido el encargado de entender al género también como una categoría útil para pensar a las sociedades: nos permite visibilizar los cuerpos, intereses, sentires y aportaciones de más de la mitad de la humanidad.



Foto: Facultad de Medicina.

● En la Facultad de Medicina se realizaron jornadas de cuidado sexual y reproductiva.

Condición para el desarrollo y la equidad

## “La salud femenina no es homogénea ni universal”

Las experiencias corporales y de atención están atravesadas por desigualdades de sexo, clase, etnia, edad, pobreza y violencia: Norma Blazquez Graf, coordinadora para la Igualdad de Género

En el ejercicio médico, recordó, se han acuñado términos como violencia obstétrica, de aquí la importancia de realizar estas jornadas que reiteran el largo camino recorrido, a la vez que nos marcan lo que nos falta por andar como universitarias, y como médicas y médicos. Compete a todas las personas e instituciones contribuir a la salud como un bien común.

Teresa Ramos Arreola, directora del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud, dijo que también es un asunto de derechos humanos y justicia social, condición indispensable para el desarrollo económico y uno de los indicadores más sensibles de la capacidad de una sociedad para garantizar la igualdad de oportunidades.

Los retos que enfrentamos son cada vez más complejos. Aspectos como la prevención del cáncer, salud sexual, reproductiva y mental, envejecimiento saludable, reducción de desigualdades, respuesta a emergencias sanitarias, o la incorporación ética de nuevas tecnologías, exigen una mirada interdisciplinaria, innovadora y profundamente humana, advirtió.

La coordinadora estratégica de la asociación civil Aúna, Mónica Tapia Álvarez, mencionó que aunque hemos llegado a niveles de escolaridad muy altos, enfrentamos barreras sistémicas, estructurales de desigualdad. Persisten “pisos pegajosos”, y “techos de cristal”. g

Cuenta con una colección inicial de 71 títulos y 111 volúmenes, mientras que la versión digital ofrece 220 libros y 15 revistas electrónicas, cinco bases de datos y 17 sitios de interés

El pasado 26 de mayo, la Facultad de Medicina de la UNAM puso en marcha la Biblioteca Violeta Física y Digital, un espacio diseñado para ofrecer acceso a recursos especializados en género y salud, así como para visibilizar las contribuciones de mujeres y personas de la diversidad sexogenérica en las ciencias de la salud, poniendo estos materiales al alcance de todas, todos y todes.

El espacio físico, ubicado en la planta baja de la Biblioteca Dr. Valentín Gómez Farfías, cuenta con una colección inicial de 71 títulos y 111 volúmenes, mientras que la versión digital ofrece 220 libros electrónicos, 5 bases de datos, 15 revistas electrónicas, las cuales forman parte del patrimonio documental de nuestra Universidad, y 17 sitios de interés institucionales, nacionales e internacionales.

En la ceremonia de inauguración, Norma Blazquez Graf, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM, celebró la apertura y destacó: “La Facultad de Medicina ha hecho un trabajo maravilloso desde que estamos en esta administración juntas. Con esta biblioteca vamos a tener un espacio más en la Universidad en donde no sólo se recopilarán libros, sino también un lugar seguro en el cual podemos incluir autoras que no se conocían, trabajos que no se habían realizado y, sobre todo, visibilizar el esfuerzo que se está haciendo dentro de las ciencias de la salud por parte de las mujeres”.

Asimismo, recordó: “Hace aproximadamente 10 años, cuando colaboré en un libro conmemorativo de la Academia Nacional de Medicina, se empezaba a trabajar en la inclusión de género en la investigación en salud. Ahora, contar con esta biblioteca es un logro significativo. Espero que tenga mucho éxito y mucho flujo, y qué maravilla que se junten los dos de los ejes rectores de la Universidad: sostenibilidad con género en una misma biblioteca”.

En su oportunidad, Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, directora de la Facultad de Medicina, explicó que “la creación de la Biblioteca es una más de las acciones afirmativas que hacemos en pro de la igualdad sustantiva, no sólo para las mujeres, sino para todas, todos y todes los que

## Ofrece temas especializados en salud y género

# Medicina inaugura la Biblioteca Violeta Física y Digital



Foto: Facultad de Medicina.

● La ceremonia se celebró en la Biblioteca Dr. Valentín Gómez Farfías de la entidad.

integramos esta comunidad. Su implementación se vincula armónicamente con las iniciativas de la CIGU y con el proyecto Colecciones Violetas de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de nuestra Universidad”.

Aclaró que la Biblioteca constituye un logro derivado del trabajo conjunto entre el Programa de Igualdad de Género encabezado por Yuriria Alejandra Rodríguez Martínez, y el Sistema Bibliotecario de la Facultad de Medicina, dirigido por David Flores Macías, y detalló: “La colección impresa procede de obras que existían en el acervo, de obras adquiridas por compra a la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, así como de donativos gestionados con la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información y del Programa de Igualdad de Género de la Facultad.

El sitio web dispone de un buscador básico que permite encontrar los libros impresos y digitales por autor, título o categoría temática, entre las que destacan salud y género, diversidad sexual, masculinidades y violencia de género, así como un

correo electrónico para resolver consultas sobre las colecciones y solicitar la compra de libros digitales en el tema”, señaló.

Al finalizar las intervenciones, se realizó el corte de listón y se entonó el Goya Universitario para dar por inaugurado el sitio.

El acto también contó con la presencia de Gabriela Borrayo Sánchez, secretaria General; Pedro Colio Martínez, secretario administrativo; Edgar Eduardo Jiménez Armenta, representante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género; y David Flores Macías, coordinador del Sistema Bibliotecario, todos ellos de la Facultad de Medicina; así como de Socorro Venegas Pérez, titular de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial; Sandra Barranco García, directora de Transversalización de Políticas Universitarias de la CIGU, Paola Morán Leyva, secretaria técnica de Vinculación de la Coordinación de Difusión Cultural; y Elsa Margarita Ramírez Leyva, titular de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la UNAM. *g*

DANIEL GALLARDO / FACULTAD DE MEDICINA

El pasado lunes 25 de mayo, el Museo de Arte Contemporáneo de Panamá (MAC Panamá) anunció la propuesta ganadora del Concurso Internacional para el diseño de su nueva sede, culminando un proceso que convocó a equipos de arquitectura de distintos países y consolidó una instancia de diálogo entre arte, arquitectura, ciudad y territorio.

La propuesta seleccionada fue desarrollada por el equipo conformado por los estudios Palma + TO. El equipo de proyecto está integrado por Diego Escamilla (1984) e Ilse Cárdenas (1989), socios de Palma, y José Amozurrutia (1983) y Carlos Facio (1983), socios de TO. Los cuatro arquitectos mexicanos son egresados de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, y dos de ellos se desempeñan como profesores en la licenciatura de Arquitectura.

El jurado destacó especialmente la capacidad de la propuesta para integrar arquitectura, espacio público y experiencia cultural, así como su relación con el entorno urbano y su visión del museo como infraestructura cultural abierta y accesible.

“La nueva sede del Museo de Arte Contemporáneo se presenta como una infraestructura cultural viva y abierta a la ciudad. Pensada desde la identidad, el clima y el paisaje panameño, el proyecto propone una arquitectura contemporánea, democrática y sostenible, concebida desde la colaboración para imaginar formas de encuentro, cultura y vida urbana”, señaló el jurado.

El proceso fue coordinado por Ginnette Gotti y contó con la participación de David Basulto, José Esparza Chong Cuy, Martha Thorne, Antonio Murzi, Graciela Quelquejeu de Chapman, Ramón Zafrani y Annamaria Zampogna. Las propuestas

## Proyecto del Museo de Arte Contemporáneo Egresados de Arquitectura ganan concurso internacional por diseño del MAC Panamá



Foto: cortesía Facultad de Arquitectura.

fueron evaluadas con base en criterios de calidad arquitectónica, pertinencia territorial, viabilidad técnica y económica, sostenibilidad y programación cultural.

En una primera etapa se recibieron 363 propuestas de 56 países. De ellas, el jurado seleccionó cinco finalistas: Consorcio UTM Ateliers, Lanza Atelier, Productora, Palma + TO y Yektajo Architects. Tras una segunda evaluación de proyectos, la propuesta de Palma + TO fue elegida como ganadora.

La futura sede del museo estará ubicada en el corregimiento de San

Francisco, un sector estratégico de la ciudad de Panamá con potencial para consolidarse como un nuevo polo de actividad cultural y urbana. El proyecto avanzará ahora hacia su desarrollo técnico y eventual construcción.

La selección de Palma + TO subraya la presencia de egresadas y egresados de la Facultad de Arquitectura en escenarios internacionales, así como su participación activa en las discusiones contemporáneas sobre ciudad, cultura y espacio público. g

FACULTAD DE ARQUITECTURA

## Reconocen logros en Olimpiada Cecehachera del Conocimiento

En medio de una gran alegría y emoción se desarrolló la ceremonia de entrega de 42 medallas y menciones honoríficas a las y los estudiantes ganadores en la 6ª Olimpiada Cecehachera del Conocimiento, en la cual María Patricia García Pavón, directora general de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, expresó que esta institución se vistió de gala para recibir “a una pequeña muestra de las mentes más brillantes: nuestros alumnas y alumnos que se atrevieron a pasar la barrera de los contenidos disciplinarios del aula e ir por un poco más, acompañados por sus profesores y sus padres”.

Acompañada por directivos y representantes de los cinco planteles, la directora

general afirmó que en el CCH las aulas se llenan de estudiantes para formar ciudadanos responsables, capaces de dar soluciones a los problemas sociales, económicos y científicos que el país demanda.

Ante alumnas y alumnos ganadores reunidos en la Sala del H. Consejo Técnico en la Dirección General, destacó que la Olimpiada representó un reto, pues se convirtió en un ejercicio propedéutico que los prepara para su ingreso a las facultades y escuelas de la Universidad Nacional.

García Pavón destacó que los ganadores demostraron que el Colegio les ha dado las herramientas analíticas y críticas necesarias para transformar su entorno y enfrentar con éxito los retos del mañana.

También, la directora general invitó a las y los estudiantes participantes a seguir siendo parte de este tipo de actividades académicas y que no se rindan.

Asimismo, ante un auditorio lleno de ganadores, pidió un aplauso para los familiares ahí reunidos, pues junto con los asesores “caminaron hombro con hombro junto a cada uno de nuestros jóvenes para que hoy fueran reconocidos”.

Por su parte, directoras, directores y representantes de los cinco planteles del Colegio felicitaron a los estudiantes ganadores, tras destacar que obtuvieron sus reconocimientos “como resultado de noches de desvelo y de estudio”. g

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

## De las cuatro carreras que tiene la Facultad Reciben certificados de titulación de licenciatura egresados de la FCyA

Una centena de egresadas y egresados de las cuatro licenciaturas de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) recibieron sus títulos profesionales, símbolo del compromiso y esfuerzo que dedicaron para concluir esta etapa académica.

La ceremonia se realizó en el Auditorio Mtro. Carlos Pérez del Toro, donde las y los universitarios rindieron protesta y se comprometieron a poner sus conocimientos siempre al servicio de las mejores causas. Se entregaron títulos a 32 exalumnos de la licenciatura en Contaduría, 60 de Administración, dos de Informática y seis de Negocios Internacionales.

Armando Tomé González, director de la FCyA, encabezó la ceremonia protocolaria en la que dijo a los egresados que el título representa disciplina y dedicación, así como responsabilidad con la sociedad, sus familias y sus ideales. Consideró que es un logro compartido, por lo que agradeció a los profesores, amigos y familiares que los acompañaron durante este camino.

Asimismo, señaló que el vínculo con su *alma mater* no se termina hoy, sino que se fortalece con la entrega de su título; por ello, los invitó a continuar su formación a través de las opciones que brinda el posgrado o la División de Educación Continua de la FCyA.

“Han cumplido con una meta fundamental, pero el país los necesita aún más a partir de ahora. Requerimos profesionales preparados, éticos, críticos y comprometidos con la sociedad. Lleven siempre en alto el nombre de la Universidad, de su Facultad, pero, sobre todo, honren cada día con su actuar lo que significa ser universitarias y universitarios de la UNAM”, dijo el director.

Tomás Emilio Rubio Zapién, egresado de la licenciatura en Contaduría, dirigió un mensaje en nombre de la generación, en el que rememoró momentos de esta etapa formativa con nostalgia, pero también con alegría, pues estos recuerdos, continuó, dieron como resultado que “culminemos el camino, marcando así el primero de muchos éxitos a lo largo de nuestra vida profesional”.

Asimismo, apuntó: “Da orgullo adquirir la responsabilidad de representar a nuestra Facultad, la más grande de México y de América Latina, y hacerlo muy bien en cualquier ámbito en el que nos desarrollemos, pero, sobre todo, en nuestro día a día, con los valores en los que se recarga nuestra formación en la FCyA”.

Ivonne Ramírez Wence, directora general de Administración Escolar de la UNAM, acotó que los títulos profesionales de estos universitarios reflejan el esfuerzo cotidiano que realizan funcionarios, titulares de las entidades académicas y todas las personas que trabajan en la UNAM. “Verlos recibir un título nos hace sentir orgullosos de lo que hacemos cotidianamente, del acompañamiento que aportamos desde nuestra trinchera para que esto suceda”.



● Tomás Emilio Rubio Zapién.

Foto: FCyA.



Foto: Luis Fernando Reyes / FCyA.

Junto con GNP

## Entregan títulos de la maestría en Administración de Organizaciones

En ceremonia solemne se llevó a cabo la entrega de títulos a 11 egresados de la quinta generación de la maestría en Administración de Organizaciones, mediante el convenio celebrado entre la Facultad de Contaduría y Administración y el Grupo Nacional Provincial (GNP).

Los egresados recibieron sus títulos tras rendir protesta y asumir el compromiso de poner sus conocimientos al servicio de la sociedad frente a familiares, amigos, autoridades universitarias y representantes de GNP.

Al dar un mensaje a las nuevas maestras y maestros, Armando Tomé González, director de la Facultad, motivó a la generación a aprovechar la formación brindada por ambas instituciones, y agradeció la confianza depositada por GNP en la FCyA, pues ambas instituciones mantienen un convenio de colaboración que contribuye al fortalecimiento académico y profesional de las personas, el activo más valioso de toda organización.

De igual forma, felicitó a las y los graduados, quienes obtuvieron el título mediante la opción de alto desempeño académico, lo que refleja el compromiso, disciplina y excelencia que dedicaron al desarrollo de sus estudios.

Juan Hernán Luna Moreno, subdirector de Cultura Organizacional de GNP, expresó sentirse orgulloso de que “la mejor empresa de seguros en México pueda trabajar con la mejor Universidad”. Reconoció la dedicación de cada uno de los alumnos en sus estudios, que compaginaron con el trabajo que realizan como parte de GNP.

“Ustedes no solamente llegan con la responsabilidad de agradecer a su familia, a la Facultad y a la Universidad”, señaló Ivonne Ramírez Wence, directora general de Administración Escolar de la UNAM, al explicar a las y los titulados que sus estudios en la Universidad Nacional fueron financiados por el Estado mexicano. Por ello, los invitó a retribuir al país con trabajo, esfuerzo, dedicación y valores.

En la ceremonia, realizada en la División de Estudios de Posgrado de la FCyA, también estuvieron Clotilde Hernández Garnica, coordinadora del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración, y Adriana Padilla Morales, jefa de la División de Estudios de Posgrado.

MONSERRAT SEGURA / FCYA

Forjan las capacidades críticas y profesionales de las nuevas generaciones

# Economía reconoció la trayectoria y el compromiso de su planta docente

La Facultad de Economía (FE) reconoció la trayectoria y el compromiso de su planta docente durante la ceremonia conmemorativa del Día de la Maestra y del Maestro 2026, realizada en el Auditorio Narciso Bassols. En el acto se rindió homenaje a quienes, a lo largo de décadas, han contribuido a la formación de generaciones de economistas y al fortalecimiento de la vida académica universitaria.

La ceremonia fue encabezada por la directora de la Facultad de Economía, Lorena Rodríguez León, acompañada por integrantes de la comunidad académica y autoridades universitarias. Entre ellas, Berta Rodríguez Sámano, secretaria general de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, así como Elena Sandoval Espinosa y Eduardo Vega López, exdirectora y exdirector de la entidad, respectivamente, además de profesoras y profesores distinguidos por su trayectoria docente.

## Relevancia renovada

En su mensaje, la directora subrayó que la docencia es una de las labores sustantivas de la Universidad Nacional, por ser el espacio donde se forjan las capacidades críticas y profesionales de las nuevas generaciones. Añadió que, ante los cambios tecnológicos y sociales contemporáneos, el papel del profesorado cobra una relevancia renovada.

“La inteligencia artificial puede procesar enormes cantidades de información, pero no sustituye la capacidad humana de interpretar contextos, comprender las implicaciones sociales de las decisiones económicas y ejercer juicio crítico”, afirmó.

Asimismo, señaló que la Facultad de Economía atraviesa un proceso de transformación a partir de la reforma de su plan de estudios, tarea que exige la participación activa del profesorado para fortalecer la formación de economistas capaces de responder a los desafíos del siglo XXI.

Durante la ceremonia se entregaron reconocimientos a docentes con trayectorias de entre 10 y 60 años de servicio académico. Entre las distinciones por mayor antigüedad figuraron las otorgadas

Se entregaron distinciones a profesoras y profesores con trayectorias de entre 10 y 60 años de servicio



Foto: Facultad de Economía.

*Hubo un homenaje póstumo a Antonio Chiapa Zenón, en memoria a su destacada contribución a la formación académica, así como al fortalecimiento institucional de la FE*

a Manuel Morales Hernández, por 60 años de labor docente; a María Antonieta Barrón Pérez y a Isaías Martínez García, por 55 años; y a María de la Luz Arriaga Lemus, María Eugenia Romero Sotelo y María Joaquina Vargas Rangel, por 50 años de trayectoria académica.

## Labor colectiva

Al dirigir un mensaje a la comunidad universitaria, María de la Luz Arriaga Lemus destacó la docencia como una labor colectiva sustentada en la ética intelectual, la responsabilidad académica y el compromiso con la formación crítica del estudiantado.

A su vez, María Antonieta Barrón Pérez compartió una reflexión sobre las transformaciones en la enseñanza de la economía a lo largo de 11 lustros de trabajo académico. También subrayó la importancia de vincular la docencia con la investigación y con el análisis crítico de la realidad social.

En el marco de la ceremonia también se entregó el reconocimiento Maestra Ifigenia Martínez a la profesora Rubith Felipa Noria Martínez, distinción que busca visibilizar y valorar el trabajo y la perseverancia de las profesoras de asignatura de la Facultad de Economía.

Asimismo, la comunidad universitaria rindió un homenaje póstumo al maestro Antonio Chiapa Zenón, en reconocimiento a su destacada contribución a la formación académica y al fortalecimiento institucional de la Facultad.

Con esta ceremonia, la Facultad de Economía refrendó su reconocimiento a la labor docente como uno de los pilares de la vida universitaria y del compromiso social de la Universidad Nacional Autónoma de México. g



El documento de León XIV aborda los retos tecnológicos

## Encíclica papal propone ante la inteligencia artificial pluralidad “revolucionaria”

RAFAEL PAZ

Las encíclicas papales, explicó Jorge Traslosheros Hernández, especialista del Instituto de Investigaciones Históricas, funcionan como “documentos que marcan el magisterio de cada pontífice; y, en ese sentido, son esenciales para conocer la perspectiva de cada Papa. Normalmente son orientación pastoral, pero aquí lo importante es que discute los problemas del mundo y la perspectiva de la doctrina católica”.

Por ello, para el autor de *Historia judicial eclesíastica de la Nueva España. Materia, método y razones* no ha sido extraño que la primera encíclica en el pontificado de León XIV, *Magnífica humanitas* ([https://t.ly/ts\\_6M](https://t.ly/ts_6M)), siga las ideas presentadas al asumir el cargo y proponga la pluralidad como principal herramienta para enfrentar uno de los problemas presentes del mundo: la inteligencia artificial.

“Desde el nombre del Papa, cuando él sale y anuncia que se llamará León XIV, ya sabíamos que venía esto, porque León XIII hace 135 años discute los problemas de la clase obrera, el ascenso del socialismo, el capitalismo salvaje y el imperialismo desde la perspectiva del mundo del trabajo campesino y obrero”, detalló.

“Me ha fascinado que se haya distanciado muy profundamente de la demonización de la tecnología, que es un poco donde estamos, en una realidad que no es buena ni mala. Me parece que ahí está el corazón mismo de la encíclica. Hay una renuncia explícita a plantear el problema ético como la reducción de lo bueno y lo malo a un código de valores y de prohibiciones, que es lo que normalmente sucede en las discusiones éticas”.

La ética “es un criterio de discernimiento a partir de la dignidad de la persona en el mundo moderno. ¿Qué es lo que nos genera y acerca a un orbe más digno, más justo, más comunitario, más solidario, más subsidiario, más humano? Ésos son los criterios que pueden orientar la aplicación de estas tecnologías. No es un código, es un criterio que permitirá lo mismo de estas tecnologías en zonas marginales de América Latina

“Me ha fascinado que se haya distanciado muy profundamente de la demonización de la tecnología, que es un poco donde estamos, en una realidad que no es buena ni mala”: Jorge Traslosheros Hernández, de Investigaciones Históricas



Foto: Reuters.

o en Ámsterdam. Sólo en esa perspectiva ética se puede entender esta enorme diversidad, esta gran pluralidad; en mi opinión, es una revolución”, recalzó Traslosheros Hernández.

Este punto se esclarece en la introducción de la encíclica, donde León XIV subraya que “en los últimos años se ha hecho cada vez más evidente cuán rápida y profundamente la digitalización, la inteligencia artificial y la robótica están transformando nuestro mundo. La técnica no debe considerarse, en sí misma, como una fuerza antagónica respecto a la persona; por el contrario, está arraigada en nuestra historia desde el principio, en cuanto es ‘un hecho profundamente humano, vinculado a la autonomía y libertad del hombre’. A lo largo de los siglos, el desarrollo tecnológico ha contribuido a una mejora significativa de las condiciones de vida de la humanidad; al mismo tiempo, cada etapa del progreso también ha puesto de manifiesto el lado ambiguo

de instrumentos capaces de causar daño cuando no se orientan hacia el bien”.

Y, además, enfatiza la importancia del bien común: “Hoy, sin embargo, nos encontramos ante una situación nueva, en la que el poder y la omnipresencia de las tecnologías emergentes se entrelazan con el tejido de la vida cotidiana, moldean los procesos de toma de decisiones e inciden profundamente en el imaginario colectivo: ‘Nunca la humanidad tuvo tanto poder sobre sí misma’. Las nuevas tecnologías abren un horizonte que se extiende en direcciones que, aunque se intuyen, aún no podemos prever por completo. Esto hace que sea más complejo evaluar su impacto y sus efectos a largo plazo sobre la dignidad de las personas y el bien común”.

Ante esto, el académico del Instituto de Investigaciones Históricas apuntó: “No es ajeno al mundo católico meterse en el de la ciencia. Lo que sí es muy interesante, y sorprende al ámbito empresarial, es la invitación al diálogo. Es decir, la tecnología y la ciencia no son ni buenas ni malas, no son neutras, sino que dependen de la orientación que nosotros le demos. Es una decisión de la libertad humana, de nuestra capacidad de discernimiento”.

La ciencia “depende de nuestra decisión, y nuestra responsabilidad como humanidad es saber cómo la vamos a usar. Eso sí causa mucha roncha, porque la coartada que utilizan mucho los empresarios es que son manifestaciones humanas. La ciencia no es neutra desde el modelo de negocio, porque implica una perspectiva, y ése es el corazón de la crítica. Si la forma en que se está orientando no favorece a la humanidad porque lo deciden muy pocos, son privados y la normatividad es complicada; tenemos que involucrar a muchísima más gente, a más actores sociales y llegar a consensos y acuerdos sobre cómo utilizarla”, consideró el universitario. *g*



CARLOS OCHOA ARANDA

La carta encíclica *Magnífica humanitas*, promulgada por el Papa León XIV el pasado 15 de mayo, causó revuelo en diversos sectores de la sociedad. La academia no fue la excepción, al abordar temas que hoy corresponden a universidades, gobiernos y organismos internacionales.

La epístola actualiza la mirada de la Iglesia frente a las nuevas configuraciones del mundo contemporáneo, denominadas una vez más bajo el concepto de las *res novae* (nuevas realidades), pero esta ocasión con un foco absoluto sobre el auge de la digitalización, la robótica y la inteligencia artificial (IA).

Pablo Pruneda Gross, coordinador general del Consejo Coordinador de Inteligencia Artificial (CCOIA) de la UNAM, comentó que existe una coincidencia importante entre varios de los planteamientos de la encíclica y la visión humanista que impulsa la Universidad respecto al desarrollo tecnológico.

Uno de los puntos centrales de *Magnífica humanitas* es la advertencia sobre la concentración del desarrollo tecnológico en manos de unas cuantas corporaciones privadas.

El también maestro en oposición estuvo de acuerdo en esta afirmación: “Las últimas expresiones de la inteligencia artificial, a diferencia de otros grandes descubrimientos tecnológicos de la humanidad, se están desarrollando en muy pocas empresas privadas. Los desarrollos de ChatGPT, Claude, Gemini, Grok y otros modelos responden a visiones empresariales y comerciales muy específicas”.

En este sentido detalló que “el Sur global queda marginado de esta expresión cultural porque no participó ni en la aportación de los datos que preentrenaron a esos modelos, ni en la construcción de los algoritmos y de toda la arquitectura que dio lugar a estas tecnologías. Entonces, en el mundo estamos usando mecanismos de avanzada, con una gran capacidad de potenciación de las habilidades humanas, pero que tienen, dice la encíclica, un sesgo a partir de su origen”.

La encíclica describe, sin nombrarlo así, un fenómeno que el economista Yanis Varoufakis bautizó como tecnofeudalismo: la concentración de datos, algoritmos e infraestructura digital en pocas manos. El especialista reconoció la preocupación de fondo, pero advirtió que el fenómeno exige categorías propias.

“El concepto tecnofeudalismo no me encanta porque nos remite a realidades históricas que no son precisas. Estamos frente a un fenómeno único con características particulares que no hay que ni endiosar ni satanizar”.



## La apuesta de la UNAM coincide con una visión humanista frente a la IA

Plantea el Papa interrogantes sobre el poder tecnológico y la dignidad humana

Fue contundente al afirmar que si bien la IA es una tecnología que puede llevar al florecimiento de la especie humana, también puede conducir a su extinción. Por lo que más vale ubicarlo en una perspectiva muy clara de sus riesgos, pero también de las enormes oportunidades que nos brinda.

Otro de los aspectos que destaca *Magnífica humanitas* es la necesidad de evitar que decisiones fundamentales para las personas queden completamente en manos de sistemas automatizados.

Desde la perspectiva jurídica, Pruneda Gross coincide plenamente. “Debe existir siempre una decisión humana en última instancia cuando se trata de asuntos críticos para las personas”, sostuvo.

Recordó que la regulación europea identifica como sistemas de alto riesgo aquellos que participan en decisiones relacionadas con otorgamiento de créditos, contratación laboral o impartición de justicia.

Apuntó que estas tecnologías lo que hacen es generar aterrizajes de criterios de manera muy eficiente, por ejemplo, el gran debate de la justicia. “La pregunta es si en la justicia debemos usar este tipo de

sistemas para sancionar, condenar a un ser humano. Y entonces la visión es que no, que debe haber siempre una visión humana, una decisión humana en última instancia que responda frente a la toma de estas decisiones críticas para el propio ser humano”.

La encíclica también cuestiona la idea de que la eficiencia tecnológica deba convertirse en el criterio dominante para evaluar el progreso. Según Pruneda Gross, existe el riesgo de confundir el valor de una persona con su capacidad productiva. “Estamos confundiendo la virtud humana con la eficiencia y con la capacidad de generar riqueza. El objetivo final tendría que ser alcanzar la felicidad, no únicamente la riqueza”.

En el caso de la Universidad, precisó, la responsabilidad consiste en ofrecer herramientas que permitan el desarrollo profesional de los estudiantes sin perder de vista la formación ética y humanista.

“La Universidad tiene una promesa implícita con su alumnado: proporcionar las herramientas para su desarrollo personal, humano y también laboral. Ahí entran los valores universitarios, los derechos humanos y la formación ética”.

Para el coordinador del CCOIA, ninguna disciplina por sí sola puede responder a los desafíos de la inteligencia artificial. “La interdisciplina es el elemento fundamental, pues todas las áreas del conocimiento tienen algo que aportar”, afirmó. *g*



Interés de la Iglesia católica por sumarse a un diálogo con la ciencia y la filosofía

# Encíclica *Magnifica humanitas*: peligros y ventajas de la IA

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

El pasado lunes 25 de mayo se publicó la primera encíclica del papa León XIV, titulada *Magnifica humanitas. Sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial* (<https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/encyclicals/documents/20260515-magnifica-humanitas.html>).

En opinión de Miguel Alberto Zapata Clavería, académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y especialista en teoría del conocimiento y filosofía de la ciencia, dicho documento muestra el interés creciente de la Iglesia católica por sumarse a un diálogo con la ciencia y la filosofía sobre un asunto que nos concierne a todos los humanos.

“Por lo demás, se nota que el papa León XIV conoce muy bien algunos de los planteamientos desarrollados en los últimos años alrededor de la tecnología y la inteligencia artificial (IA). Por eso creo que todos los integrantes de la comunidad académica de la Universidad deberíamos recibir sus palabras con seriedad”, añadió.

## Regulación legal

En un primer momento, la encíclica *Magnifica humanitas* señala los riesgos que supone para la humanidad el mal uso de la inteligencia artificial y habla de la necesidad de que ésta sea sometida no sólo a códigos de ética, sino también a una regulación legal.

Al respecto, Zapata Clavería comentó: “Sin duda, esta encíclica es muy crítica con el poder tecnocrático, representado

“

*Sin duda, es muy crítica con el poder tecnocrático representado por los nuevos tecnoligarcas como Peter Thiel”*

**Miguel Alberto Zapata Clavería**  
Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM



CCOIA

Recientemente, la UNAM creó el Consejo Coordinador de Inteligencia Artificial (CCOIA), cuyo objetivo es articular todos los esfuerzos que se realizan en esta casa de estudios para atender los retos que conlleva el uso de esta nueva herramienta tecnológica.

“Organismos como el CCOIA son bienvenidos porque, en torno a nuestra preocupación por la inteligencia artificial (IA), hacen converger diferentes miradas desde distintas perspectivas. Si uno ve la cartelera de la UNAM –y también de otras universidades–, está plagada de cursos, talleres, ponencias y conferencias que la abordan. O sea, se

está construyendo mucho conocimiento alrededor de ella. Y que la UNAM se haya dado a la tarea de impulsar un organismo que escuche esas reflexiones y genere conclusiones en relación con los usos más adecuados que podemos darle a la IA, especialmente en el marco de su propia tarea docente, es una muy buena noticia. Ahora lo que tenemos que ver es si las conclusiones del CCOIA tendrán un efecto normativo o si se quedarán como meras sugerencias que después podrá o no asumir cada dependencia universitaria”, manifestó Miguel Alberto Zapata Clavería.

por los nuevos tecnoligarcas, como Peter Thiel, cuya empresa Palantir Technologies Inc. ha sido contratada por el Pentágono estadounidense para impulsar su programa militar central. No olvidemos que el mismo Thiel ha expresado que cualquier figura o institución que intente frenar el avance tecnológico o imponerle regulaciones representa al Anticristo, y que la innovación tiene que quedar en manos de los tecnócratas”.

### No es neutral

Una de las tesis más potentes que expone León XIV en la encíclica *Magnífica humanitas* y que se vincula con la filosofía de la tecnología es que las innovaciones tecnológicas, incluida la inteligencia artificial, no son moralmente neutrales.

“Quienes nos dedicamos al estudio de la tecnología llevamos años defendiendo que ésta no es sólo un medio que puede ser utilizado para el bien o para el mal, independientemente de su diseño. Con autores clásicos como Langdon Winner aprendimos que debemos desechar la concepción axiológicamente neutral de la tecnología, y considerar que en su propio diseño ya se generan las condiciones de posibilidad de construcción de una sociedad en la que puede haber o no ciertas asimetrías; es decir, la tecnología está diseñada a partir de ciertos valores que implican la posibilidad de construcción de un mundo social determinado. Así, me parece que la encíclica *Magnífica humanitas* sigue esta línea de reflexión y la acepta”, indicó.

### Principio de subsidiariedad

En varias partes, la encíclica *Magnífica humanitas* apela al principio de subsidiariedad, según el cual “aquello que pueden hacer las personas, las familias, las comunidades locales y los cuerpos intermedios no debe ser absorbido por instancias superiores”.

“Esto remite a la urgencia de incorporar en la toma de decisiones relacionadas con la inteligencia artificial a agentes de nivel intermedio (académicos, científicos, empresarios, trabajadores, educadores, legisladores...) para evitar la dominación de los agentes e instancias de carácter tecnocrático. Ahora bien, de alguna forma, el papá León XIV sí se pronuncia a favor de que el Estado intervenga en la regulación de esta herramienta tecnológica... En todo caso, yo creo que aquí, en la UNAM, podemos darle la razón y aceptar la responsabilidad que tenemos a la hora de impulsar organismos y programas que sirvan para la reflexión, la deliberación y la orientación compartidas de un sistema –la IA– tan importante para nuestra autocomprensión como humanos, pero también para la configuración del orden social”, dijo Zapata Clavería.

## LA CITA: EL SEÑOR DE LOS ANILLOS...

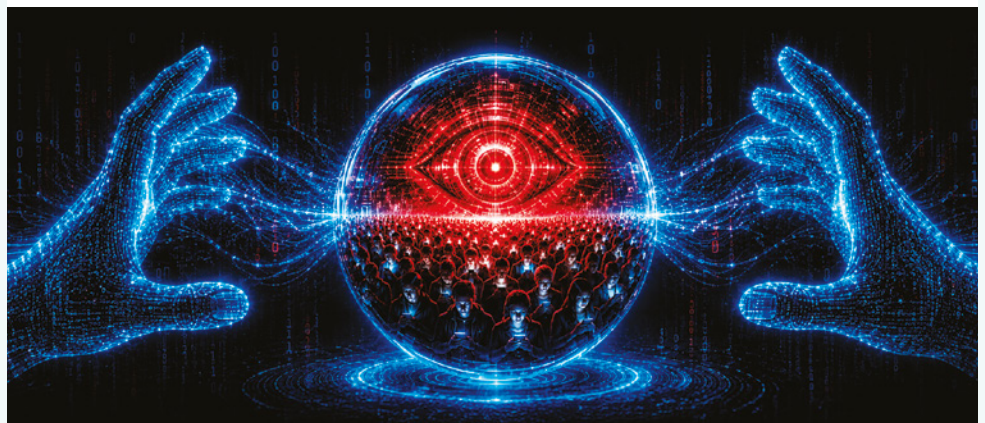
En el párrafo 213 de la encíclica *Magnífica humanitas*, el papa León XIV cita un pasaje de *El señor de los anillos*, de J. R. R. Tolkien, para reflexionar acerca de la responsabilidad moral que nos compete a todos los humanos frente a los desafíos del mundo actual y, en específico, de la inteligencia artificial.

Gandalf, en ese pasaje, le dice a Frodo: “No nos atañe a nosotros dominar todas las mareas del mundo, sino hacer lo que está en nuestras manos por el bien de los días que nos ha tocado vivir, extirpando el mal en los campos que conocemos y dejando a los que vendrán después una tierra limpia para la labranza”.

La cita del papa León XIV no es inocente: va dirigida, con puntería certera, contra Peter Thiel, quien se apropió de la palabra palantir

–que alude a una “piedra vidente” del universo de la novela de Tolkien, creada por los elfos como medio de comunicación a distancia u observación de lugares lejanos y acontecimientos futuros– para nombrar una de sus empresas: Palantir Technologies Inc.

“Esta referencia literaria tiene que ver con la necesidad de Gandalf de sacar el palantir, que bien podemos pensar como la representación de la inteligencia artificial, de las manos de Sauron, quien lo utiliza para el espionaje y el control de la sociedad, y lo pone al servicio de la guerra, y llevarlo a las manos de Aragorn, quien representa al conjunto de la humanidad y no va a claudicar ante el poder y el control bélico de ese objeto tan poderoso”, declaró Miguel Alberto Zapata Clavería.



### Bien universal

A pesar de que en la encíclica *Magnífica humanitas* nos advierte que la IA puede acarrear problemas de toda índole si no la utilizamos bien, el papa León XIV no la sataniza ni la muestra como un instrumento del mal ni mucho menos, sino, por lo contrario, la pondera como una magnífica herramienta tecnológica que puede beneficiar a la humanidad entera.

“Habrá quien vea en esta encíclica un texto de carácter tecnofóbico, uno más. Pero yo no estaría de acuerdo con esa visión. Me parece que, de hecho, el papa León XIV es bastante sensato en todo lo que dice en ella, incluso en términos ontológicos. Ve la inteligencia artificial como algo desprovisto de cuerpo y, por lo tanto, de experiencia, y nos invita a no caer en ingenuidades ontológicas que de alguna forma establecen semejanzas simplistas o radicales entre la inteligencia humana y la inteligencia maquina. Así pues, yo diría que la encíclica *Magnífica humanitas* pasa a formar parte del pensamiento crítico sobre la tecnología, por supuesto, con principios y compromisos católicos”.

El académico también menciona que es interesante ver cómo el papa León XIV

se desmarca de cualquier compromiso tecnofóbico al apuntar explícitamente que la tecnología permite hacer copartícipe al humano de la creación divina y que es uno más de los bienes universales.

“La tecnología como medio transformador del mundo no sólo debería estar al servicio de toda la humanidad, sino también estar orientada por toda la humanidad. De hecho, esto que digo en términos muy abstractos se concretiza con la idea de que habría que velar porque la inteligencia artificial esté al alcance de todos, pero no de la manera en la que hoy en día lo está, orientada por una finalidad volcada en la noción de eficiencia, en la instrumentalización, en el acaparamiento de la información con fines bélicos... En suma, lo que el papa León XIV defiende en la encíclica *Magnífica humanitas* es desarrollar una inteligencia artificial, sin caer en ingenuidades ontológicas y, además, haciéndonos partícipes en su propio diseño y en su propia orientación, para dirigirla hacia fines realmente humanos, hacia la mejora de lo humano. Una mejora entendida no en términos transhumanistas y poshumanistas, sino de la promoción de la justicia social”, concluyó. g

Se realizará los días 28, 29 y 30 de octubre en Ciudad Universitaria

# La UNAM, sede del III Congreso “Estado abierto y gobernanza”

**D**el 28 al 30 de octubre de 2026, en la Ciudad Universitaria de la UNAM) se llevará cabo el III Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA) Internacional y RAGA México y la UNAM, por medio de la Coordinación de Humanidades y el Programa Universitario de Gobierno (PUGOB).

Esta edición consolida un espacio académico e institucional de referencia en Iberoamérica para el análisis crítico, comparado y prospectivo del paradigma de Estado abierto y sus implicaciones para la gobernanza democrática contemporánea.

El Congreso busca fortalecer el debate interdisciplinario sobre transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, innovación pública, integridad institucional y transformación digital del Estado. Al mismo tiempo que pretende articular a la comunidad académica con la profesional para fomentar la producción de conocimiento y apoyar a mejorar la definición de las políticas públicas.

El programa académico se desarrollará en cuatro ramas temáticas: 1) Estado Abierto y Derechos Humanos; 2) Gobernanza Ética de la Tecnología; 3) Crisis de la Democracia y Retos Globales; y 4) Integridad y Buen Gobierno. Estas líneas estructurales permitirán abordar tanto debates normativos como experiencias institucionales comparadas, con especial atención en los retos contemporáneos de las democracias en contextos de alta

La convocatoria a este evento internacional está disponible a la recepción de ponencias y/o mesas hasta el 20 de junio de 2026



complejidad. La organización ha incorporado a destacadas personas académicas para encabezar cada rama temática, así como a conferencistas magistrales con la intención de garantizar que las actividades tengan alta calidad.

Las modalidades de participación serán a través de:

**Exposición individual:** trabajos académicos de un autor o máximo tres coautores. Se requiere definición de si la ponencia será una exposición compartida entre todos o únicamente uno de ellos. Se deberá presentar un resumen del trabajo con una extensión de entre 600 y 800 palabras. Se aceptará sólo una postulación por trabajo académico, en el caso de coautoría.

**Panel temático:** conformado por mínimo tres expositores y máximo cinco, y un coordinador. El coordinador puede ser al mismo tiempo ponente/expositor. Se tendrá que presentar un resumen de cada trabajo académico de un mínimo de 600 palabras y un máximo de 800, y, adicionalmente, se deberá contar con el nombre del panel y un párrafo explicativo de entre 600 y 800 palabras, el cual describa el objetivo del panel, basado en los resúmenes del trabajo académico de cada expositor. El coordinador será el responsable de postular el panel e ingresar la información de todos los expositores y detalles del mismo.

El proceso de postulación se realizará exclusivamente mediante la plataforma oficial del Congreso (<https://congresoestadoabierto.com>). Los pasos son los siguientes:

- Crear un usuario en la página web del Congreso.
- Acceder al formulario correspondiente: exposición individual o panel temático.
- Completar todos los campos requeridos (modalidad, rama temática, título, resumen y datos de autoría).
- Enviar la postulación dentro del plazo establecido.
- La inscripción como asistente (sin ponencia) también está disponible en la web del Congreso.

Las postulaciones estarán abiertas hasta el 20 de junio de 2026.

El congreso constituirá nuevamente un punto de encuentro estratégico para dialogar acerca del paradigma de Estado Abierto y reflexionar sobre los desafíos globales de la gobernanza pública.

Si se desea mayor información, remitirse al correo [info@congresoestadoabierto.com](mailto:info@congresoestadoabierto.com) y consultar la dirección electrónica <https://congresoestadoabierto.com>

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE GOBIERNO

*Las cuatro líneas estructurales que lo conforman permitirán abordar tanto debates normativos como experiencias institucionales comparadas, con especial atención a los retos contemporáneos de las democracias en contextos de alta complejidad*



● Mosca *Cochliomyia hominivorax*.

## “El insecto representa una emergencia nacional” Personas en situación de calle, “vulnerables a gusano barrenador”

Nos recuerda la profunda conexión entre la salud animal y la humana y el medio ambiente: Yazmín Alcalá Canto, profesora de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**E**l gusano barrenador en México es una emergencia nacional que ocasiona una enfermedad parasitaria de interés económico, tiene impacto en la salud animal y repercusiones en la salud pública, según Yazmín Alcalá Canto, profesora de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la UNAM.

La especialista en parasitología explicó que la mosca *Cochliomyia hominivorax*, en su fase larvaria, se alimenta de tejidos exclusivamente vivos y le gustan todos los animales de sangre caliente. “La mosca adulta es atraída por el olor de las heridas, las secreciones serosanguinolentas (que contienen una mezcla de suero y sangre) de una herida o mucosa, y deposita sus huevos en los bordes; ahí eclosionan las larvas, que desde su nacimiento comen de manera voraz todos los tejidos y, si esto

se sale de control, hay una infestación masiva que, sin un tratamiento diagnóstico adecuado, puede llegar a ser mortal”.

En muchas especies de mamíferos (humanos, perros, gatos, vacas, borregos, conejos, cerdos, cabras, etcétera), e incluso en aves, la larva o gusano barrenador se reproduce muy rápido y produce miasis, una enfermedad parasitaria en la que los gusanos se alimentan del tejido vivo de estos animales.

El ciclo de vida, en condiciones como las de nuestro país, toma alrededor de tres a cuatro semanas, pero a partir de que la mosca pone los huevos y nacen las larvas, éstas se reproducen en uno o dos días”. Para que ponga sus huevos debe haber una herida abierta, aunque sea tan pequeña como la picadura de un insecto. Una vez que eclosionan y nacen las larvas, se alimentan rápidamente del tejido vivo y excretan.

“Por esta causa el animal que está infestado tiene infecciones de bacterias que generan un olor muy desagradable característico del gusano barrenador. Mientras éste come, ocasiona en el animal o persona afectada dolor, molestia, pérdida de apetito, letargo y a veces fiebre. En animales de compañía hay cambios de comportamiento, se vuelven agresivos, se aíslan, dejan de comer, insistentemente lamen o rascan su herida e incluso a veces tratan de automutilarse por el dolor”, detalló.

“Afectan a cualquier animal de sangre caliente, pero tienen predilección por el ombligo de los becerros recién nacidos, de ahí el nombre de gusano barrenador del ganado, pues les gusta más el ganado bovino. Pero si no encuentran contagian a cualquier animal que tenga una herida abierta”, señaló.

La infección por gusano barrenador no puede pasar de animal a persona directamente. “Los infectados son centinelas, es decir, uno con larvas en las heridas indica que por ahí están las moscas adultas; al existir éstas en el área es más probable que la herida de una persona u otro animal se infesten”.

### Grupos sensibles

En cuanto a la población más vulnerable, Alcalá Canto mencionó a las personas y los animales que viven en las calles y se encuentran expuestas a tener una herida sin control sanitario. “Quienes viven en condición de calle tienen poca higiene y están más expuestas a lastimarse o rasguñarse; también aquellos que padecen diabetes, pues pierden sensibilidad en la piel y a veces no perciben la presencia de una larva en las terminaciones nerviosas afectadas”.

Otro grupo sensible son las personas con problemas de movilidad y los pacientes inmunocomprometidos, es decir, quienes tienen un trasplante de órgano, cáncer o el sistema inmune disminuido.

La especialista consideró que el gusano barrenador recuerda la profunda conexión entre la salud animal, humana y ambiental. “Entre más descuidemos el ambiente y la ecología, tendremos cada vez más epidemias y pandemias. El gusano barrenador nos puso a prueba como especie, igual que un virus hace seis años. Debemos dejar de lado esa visión antropocéntrica”.

Ante la duda por la presencia de gusano barrenador, la especialista recomendó dirigirse a las autoridades del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, organismo adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. [g](#)



Descartan nacimiento de un volcán en Michoacán

# Especialistas atribuyen fenómeno en El Salitre a actividad hidrotermal

Expertos de la UNAM y de la Universidad Michoacana aseguraron que las emisiones de vapor, agua, gases y lodo registradas en esa comunidad forman parte de un sistema de fluidos calientes asociado a fallas geológicas



Foto: Ruth Villanueva.

autoridades de Protección Civil de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal). “Acudimos el miércoles 27 de mayo a la zona para recabar muestras y tratar de identificar el origen del fenómeno. Las evidencias encontradas indican que se trata de pozos y manifestaciones hidrotermales superficiales relacionadas con la circulación de fluidos calientes”, señaló Villanueva Estrada.

Durante la inspección, las especialistas observaron emisiones de vapor, agua caliente, gases y lodo que ascienden a través de fracturas del subsuelo. De acuerdo con Villanueva Estrada, “estas características son incompatibles con un géiser ya que éstos expulsan de manera intermitente agua caliente y vapor, debido a la acumulación de presión en conductos y cavidades subterráneas. Tampoco existe evidencia de magma ascendiendo hacia la superficie, por lo que no estamos ante el nacimiento de un volcán”, puntualizó.

## Evidencia científica

Durante la visita se identificaron 11 pozos de lodo: tres dentro de la vivienda donde inicialmente se reportó el fenómeno y ocho más en el terreno aledaño. Asimismo, las expertas registraron temperaturas cercanas a 86 °C en algunos puntos, además de concentraciones bajas de gases como amoníaco (NH<sub>3</sub>), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y sulfuro de hidrógeno (H<sub>2</sub>S).

La comunidad El Salitre se encuentra sobre la falla Ixtlán, una estructura geológica que facilita la circulación y el ascenso de fluidos calientes desde zonas profundas del subsuelo hacia la superficie. Este comportamiento ya había sido observado en 2017, cuando surgieron diversos pozos alineados con este sistema de fallas. Los 11 pozos que aparecieron el pasado 25 de mayo presentan una distribución similar, lo que refuerza la interpretación de que se

trata de un proceso hidrotermal asociado a la dinámica geológica de la región.

## Larga historia geotérmica

La especialista explicó que Michoacán forma parte de la Faja Volcánica Transmexicana, una de las regiones geológicas más activas del país.

Ixtlán de los Hervores es una región históricamente reconocida por su actividad geotérmica. Desde 1906 existen registros científicos de cientos de manifestaciones hidrotermales entre Ixtlán y El Salitre. Estudios geológicos, geofísicos y geoquímicos identificaron temperaturas profundas entre 125 y 225 °C, así como estructuras tectónicas que favorecen el ascenso de fluidos calientes desde la profundidad.

## Recomendaciones a la población

El fenómeno ha generado expectación y noticias falsas entre los habitantes de la región; sin embargo, la especialista indicó que esta “zona tiene una historia importante de fenómenos hidrotermales y no será la última vez que suceda, por lo que es necesario que la población cuente con planes de contingencia”:

- Vigilar el terreno ante la posible aparición de grietas o abombamiento del suelo.
- No acercarse a los orificios o zonas con vapor.
- Evitar caminar sobre suelos agrietados o húmedos que presenten temperaturas altas.
- No introducir objetos en los pozos.
- Mantener alejados a niños y mascotas.
- Avisar a las autoridades competentes del municipio al percibir estos fenómenos.
- Atender únicamente la información oficial emitida por Protección Civil y por las autoridades competentes.

Para las y los especialistas, el fenómeno representa una oportunidad única a fin de comprender el comportamiento de los sistemas hidrotermales activos de México y mejorar la identificación de posibles zonas de riesgo para las comunidades asentadas en estas regiones.

El grupo de expertas que realizaron la visita a campo fueron Ruth Esther Villanueva Estrada y Gemma Gómez Castillo, investigadoras del Instituto de Geofísica de la UNAM Unidad Michoacán; Ana Teresa Mendoza Rosas, investigadora del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y Ericka Alinne Solano Hernández, profesora de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia. [g](#)

CATALINA ARMENDÁRIZ / INSTITUTO DE GEOFÍSICA - UNIDAD MICHOCÁCAN

## UNAM PRESENCIA NACIONAL

El Salitre, Michoacán

El fenómeno registrado el pasado 25 de mayo en la comunidad de El Salitre, Michoacán, no corresponde al nacimiento de un volcán ni a un géiser, sino a manifestaciones hidrotermales asociadas con la circulación de fluidos calientes en el subsuelo, concluyeron especialistas de la UNAM y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo tras una visita de campo.

Ruth Esther Villanueva Estrada, investigadora de la Unidad Michoacán del Instituto de Geofísica de la UNAM y especialista en geotermia, explicó que el equipo de investigadoras acudió en coordinación con personal del Centro Nacional de Prevención de Desastres y con



Foto: Alonso Vargas Hernández y Jonathan Martínez Medina.

Proyecto sustentable de la Facultad de Química

# Bicicleta-batidora convierte aceite usado de cocina en jabón

La *Salmy-espuma*, como se bautizó la herramienta, llevará el reciclaje a espacios públicos e impulsará talleres itinerantes que promuevan la economía circular y la educación ambiental

El proyecto sustentable de la Facultad de Química (FQ), que consiste en la colecta y reciclaje de aceite de cocina para transformarlo en jabón, cuenta con una nueva herramienta: la *Salmy-espuma*, una bicicleta-batidora que permitirá realizar un taller itinerante llamado “Química en las calles”, en el que el conocido perrito Salmy es el aliado principal.

El equipo fue desarrollado por Gustavo Rojas Coca, profesor de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, quien diseñó y construyó una batidora de aceite de pedal a partir de una bicicleta fija, a la que le adaptó una tina y un mecanismo de mezclado.

Esta bicicleta-batidora “se utilizará para un nuevo taller itinerante, en el que las personas podrán llevar su aceite usado, con el cual se elaborará jabón en diversos sitios fuera de la Facultad de

Química, como escuelas o espacios públicos de diversas alcaldías; todo ello con el objetivo de fomentar la conciencia en torno al vertido inadecuado de los aceites de cocina”, explicó en entrevista Juana Villada, responsable del proyecto Sostenibilidad Apoyada por la Responsabilidad Estudiantil y Población que Trabaja por el Ambiente (SAREPTA).

En este proyecto, que comenzó en la FQ hace más de dos años, se trabaja en la recolección de aceite usado de cocina para reutilizarlo en la fabricación de jabón; además se ofrecen talleres a la comunidad universitaria y a la población en general.

A este respecto, la Facultad de Química, en colaboración con Grupo Vima Inuyente A. C., ha impulsado una estrategia orientada a superar las barreras de una comunicación científica centrada exclusi-

vamente en aspectos técnicos, apostando por enfoques innovadores que permitan visibilizar la problemática del desecho de los aceites de cocina usados y su potencial transformador.

Ante ello, estudiantes universitarios documentaron prácticas inadecuadas relacionadas con el manejo de estos residuos y han transformado aceites recuperados en esculturas elaboradas con jabón reciclado. Estas producciones, junto con las evidencias recopiladas, serán expuestas en espacios públicos con el propósito de fomentar la reflexión y la conciencia ambiental colectiva.

La *Salmy-espuma* fue presentada el 19 de mayo en la Facultad de Química en un acto en donde estuvieron presentes Carlos Amador Bedolla, director de esta entidad universitaria, y Juana Villada, así como Fabiola Cerón Rivera, concejala de la alcaldía Tlalpan, además de Esteban Ortiz Rodea y Audel Urbina Serrano, integrantes de la Dirección General de Atención y Participación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con quienes el proyecto SAREPTA de la FQ está explorando posibles colaboraciones.

En esta reunión, Carlos Amador Bedolla destacó que el manejo inadecuado del aceite de cocina usado es un problema importante en Ciudad de México, ya que tiene efectos negativos en muchos niveles: ambientales, de salud y económicos, y en ese sentido dijo que el esfuerzo del grupo liderado por Juana Villada “llama la atención precisamente en esta cuestión tan grave y ellos, con mucho trabajo y talento, ponen su grano de arena para hacer frente a esta situación”.

La gestión de los residuos de aceite usado de cocina constituye una problemática multifactorial que requiere transformaciones culturales profundas y la participación de diversos sectores de la sociedad. Estos residuos han permanecido históricamente invisibilizados en las prácticas cotidianas y en gran parte de las campañas ambientales, a pesar de sus impactos sobre los sistemas de drenaje, los cuerpos de agua y la salud humana y animal.

Se trata de un material con un notable potencial de transformación química, capaz de reincorporarse a nuevos ciclos de valor mediante procesos de reciclaje que permiten la elaboración de productos como jabón, biocombustibles y otros derivados. Esta dualidad convierte al aceite usado no sólo en un problema ambiental, sino también en una oportunidad educativa y simbólica para demostrar los principios de la economía circular. g

YAZMÍN RAMÍREZ VENANCIO Y JOSÉ MARTÍN JUÁREZ SÁNCHEZ / FACULTAD DE QUÍMICA



Foto: Archivo Gaceta UNAM.

## Conferencia de Ambrosio Velasco Humanismo, tradición intelectual más importante de México



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

**L**ondres, Reino Unido.- El humanismo es la tradición intelectual más importante de nuestro país, de la sociedad y del Estado mexicano, pues cuestionó la relación colonial y defendió el derecho de los pueblos indígenas y, después de los de toda nación, a la autodeterminación, afirmó Ambrosio Velasco Gómez, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Durante la conferencia 475 Años del Humanismo Mexicano, efectuada en el marco de las actividades conmemorativas por los 475 años de la fundación de la Universidad de México, realizada en el Centro de Estudios Mexicanos UNAM-Reino Unido, destacó que ese humanismo que compartimos con Iberoamérica, España y Salamanca ayudó a que, por años, los pueblos indígenas vivieran con autonomía pagando un tributo simbólico al emperador, pero también dio pie al derecho internacional, el cual sigue siendo violentado en la actualidad.

Al realizar una remembranza de la contribución de destacados teólogos y filósofos de la Escuela de Salamanca, entre ellos Domingo de Soto, Francisco de Vitoria y fray Alonso de la Veracruz, a la Universidad de México, el académico explicó que el humanismo también fundó toda una tradición en nuestro país y en América: la llamada cultura barroca.

Este pensamiento barroco, abundó, constituye una identidad que emula a toda Latinoamérica, donde la ciencia, la cultura, la religión, la filosofía antigua y medieval, y la mitología indígena, se revuelven y sintetizan para dar origen al humanismo mexicano.

Acompañado por Antonio del Río, director de la sede UNAM-Reino Unido, el filósofo precisó que pese a que el humanismo mexicano decayó después de la Independencia de México, tuvo un resurgimiento con la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los estudios de Miguel León-Portilla, Pablo González Casanova y Luis Villoro.

Finalmente, consideró que el humanismo mexicano es profundamente plural, y además constituye una idea pluricultural de nación, en donde los indios, mestizos, negros, criollos y españoles aspiran a vivir juntos. *g*

SEDE UNAM-REINO UNIDO

## Es el *Rhizobium esperanzae* Nombran género bacteriano en reconocimiento a Esperanza Martínez

- Las bacterias fijadoras de nitrógeno son benéficas para el crecimiento de las plantas, la agricultura y la salud humana.



Foto: Archivo Gaceta UNAM.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**E**n honor de la directora del Centro de Ciencias Genómicas (CCG) de la UNAM, e investigadora mexicana, Esperanza Martínez Romero, un nuevo género de bacterias fijadoras de nitrógeno, benéficas para el crecimiento de las plantas, la agricultura y la salud humana fue nombrado *Martinezella*; incluye a 12 especies diferentes.

Es la segunda distinción para la científica, quien tiene otra especie con su nombre: *Rhizobium esperanzae*. “Me dio mucho gusto; en ninguno de los dos casos esperaba que me propusieran”, comentó en entrevista.

La universitaria recordó que fue una iniciativa de un grupo de colegas de Canadá, España, Alemania y Reino Unido, tomando en cuenta que en el laboratorio “hemos hecho contribuciones para proponer especies de bacterias fijadoras de nitrógeno y entender cómo funcionan”.

Cabe mencionar que un género bacteriano es una categoría taxonómica que agrupa bacterias con características genéticas, morfológicas y metabólicas similares. Se ubica jerárquicamente por encima de la “especie” y por debajo de la “familia”.

La doctora en Investigación Biomédica Básica egresada de la UNAM y también profesora desde hace más de tres décadas en el campus Morelos de la Universidad Nacional, es pionera en el estudio molecular de las simbiosis fijadoras de nitrógeno del frijol y de los endófitos (microorganismos que habitan dentro de hojas, tallos y raíces de las plantas) de ese grano y del maíz.

“Todas las especies de este género son benéficas para la agricultura. En muchos lugares se utilizan como inoculantes y sustituyen a los fertilizantes químicos. Se les considera biofertilizantes”.

Además, agregó, son promotoras del crecimiento vegetal, pues ayudan produciendo hormonas y raíces fuertes que pueden absorber más nutrientes. “Son el equivalente a tomar probióticos en humanos”.

Explicó que las bacterias endófitas (que están dentro de las plantas) llegan a nuestro cuerpo al comer frutas y verduras crudas, colonizan los intestinos y se vuelven parte de nuestra microbiota intestinal.

Algunas tienen la capacidad de crear hormonas vegetales al interior de los intestinos. “Hace poco aprendimos que en este órgano humano hay receptores para estas (auxinas). Ello quiere decir que puede absorberlas y aprovecharlas; benefician el sistema inmune, alivian síntomas de colitis y ayudan a las terapias contra el cáncer”, finalizó. *g*

Espacio dedicado a difundir investigaciones en torno a la sostenibilidad ambiental

# Universitarios participan en el *Earth Day Symposium* de la UMass Boston



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

**B**oston, Massachusetts.- En el marco de la Semana de la Tierra organizada por la Escuela por el Medio Ambiente de la Universidad de Massachusetts Boston (UMass Boston), la UNAM tuvo una destacada presencia académica a través de la participación de estudiantes, investigadores y egresados en el *Earth Day Symposium*, espacio dedicado a la reflexión y difusión de investigaciones en torno a la sostenibilidad ambiental.

Gracias al trabajo de vinculación de la sede de la Universidad Nacional en Boston, así como a la colaboración de la Coordinación de Internacionalización de la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UNAM, participaron en el encuentro Kenia Cardoza, estudiante del doctorado en Urbanismo de esta casa de estudios; Giovanni Carabalí, investigador del Instituto de Geofísica y quien actualmente realiza una estancia académica en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT); y Dení López, egresada de la UNAM y de la Universidad de Harvard, y actual estudiante del doctorado en Urbanismo en MIT.

Los representantes de la Universidad Nacional presentaron sus investigaciones ante estudiantes, académicos y especialistas reunidos en este simposio internacional, el cual incluyó ponencias, sesiones de pósteres, espacios de diálogo académico y actividades enfocadas en los desafíos contemporáneos en materia ambiental y urbana.

La participación de la comunidad universitaria de la UNAM permitió fortalecer el intercambio académico con investigadores y estudiantes de UMass Boston y otras instituciones participantes, promoviendo el diálogo en torno a temas como la sostenibilidad urbana, el



● Se abordaron temas relacionados con los retos globales de las ciudades contemporáneas.

medio ambiente y los retos globales de las ciudades contemporáneas. Asimismo, favoreció la creación de redes de colaboración internacional y la identificación de posibles proyectos conjuntos a futuro.

En su testimonio, Kenia Cardoza destacó que la participación en la Semana de la Tierra representó una experiencia profundamente enriquecedora, al permitirle intercambiar ideas y experiencias con alumnos y académicos de distintas instituciones que comparten intereses en torno a los retos urbanos y la sostenibilidad. Especialmente

subrayó el valor de conocer nuevas metodologías y herramientas de investigación utilizadas en universidades internacionales, así como la importancia de generar redes académicas y vínculos de cooperación que fortalezcan futuros proyectos conjuntos.

Asimismo, señaló que este tipo de experiencias reafirman la relevancia de la movilidad internacional para construir puentes entre comunidades académicas y continuar proyectando el trabajo de excelencia que realiza esta casa de estudios en el ámbito global.

Esta presencia académica refleja el compromiso de la UNAM con la internacionalización, la investigación interdisciplinaria y la participación activa en espacios globales de discusión sobre sostenibilidad. Asimismo, evidencia el trabajo conjunto entre la sede de la Universidad en Boston, el Posgrado en Urbanismo, la Coordinación General de Estudios de Posgrado, UMass Boston y la Red de Egresados de la UNAM en Boston a fin de fortalecer la proyección internacional de la Universidad y generar oportunidades de colaboración académica de alto nivel. g

“Este tipo de experiencias reafirman la relevancia de la movilidad internacional para construir puentes entre comunidades académicas y continuar proyectando el trabajo de excelencia que realiza la Universidad Nacional”

**Kenia Cardoza** | estudiante del doctorado en Urbanismo de la UNAM

Esencial en la competitividad académica y colaboración internacional

# La propiedad intelectual pierde valor sin protección jurídica

El avance científico requiere que hoy nuestros abogados se especialicen en emprendimiento universitario, innovación, transferencia y soberanía tecnológicas: Jorge Vázquez Ramos, titular de la CVTT

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La Universidad Nacional debe traducir el conocimiento que genera en beneficios concretos para la sociedad mexicana mediante tecnologías, servicios, innovación social, emprendimientos y soluciones públicas, dijo Jorge Vázquez Ramos, coordinador de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT) de la UNAM.

“La propiedad intelectual es un componente esencial de la competitividad académica, la colaboración internacional, la innovación pública, el emprendimiento universitario, así como la transferencia y soberanía tecnológicas”.

Al inaugurar el curso en línea “Capacitación en materia de propiedad intelectual, transferencia de tecnología, innovación y emprendimiento”, ofrecido por la CVTT a juristas de esta casa de estudios relacionados con el tema, afirmó que el abogado de la UNAM es un habilitador institucional y su función jurídica debe acompañar y acelerar procesos de innovación sin perder control narrativo ni protección de las instituciones.

“La nueva realidad tecnológica exige actualización permanente en temas como inteligencia artificial, datos, software, plataformas digitales y emprendimiento científico, que requieren nuevas capacidades especializadas. Este taller busca fortalecer la seguridad institucional, homologar criterios jurídicos en la UNAM en todos sus campos, profesionalizar la gestión de convenios y la transferencia tecnológica”.

También, impulsar una cultura universitaria de innovación responsable y particularmente consolidar a la UNAM como



referente latinoamericana en transferencia de conocimientos. “La innovación sin protección jurídica pierde valor”, subrayó.

El curso se imparte para dar cumplimiento al programa 6.42.2 del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las áreas jurídicas universitarias.

Para Vázquez Ramos la protección jurídica sin visión estratégica limita el impacto social del conocimiento. “La UNAM requiere hoy abogados capaces de construir puentes entre el conocimiento universitario y las necesidades del país”.

Por ello, es fundamental que todos en la UNAM (académicos, técnicos y particularmente juristas de las diferentes entidades que conforman nuestra casa de estudios) estén enterados y bien capacitados en estos ámbitos fundamentales para el desarrollo de la Universidad y del país.

En la ponencia inaugural del curso, Lorena Rojas Vega, consultora de la Sección de Desarrollo de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (TISC, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), destacó que el verdadero motor de la propiedad intelectual es la innovación, que

es la introducción de ideas, productos, servicios, procesos o modelos nuevos o mejorados que crean valor y mejoran la manera en que se hacen las cosas.

México invierte apenas 0.17 % de su Producto Interno Bruto (PIB) en ciencia, tecnología e innovación, cifra muy por debajo de la inversión de 1 % que se recomienda a nivel mundial. Comparado con otros países de América Latina, está atrás de Brasil (que invierte 1.17 %) y Chile (0.41 %). “Estamos cayendo en la última década, mientras otras naciones han aumentado este porcentaje”.

“Sin embargo, el año pasado Ciudad de México entró dentro de los primeros 100 clústeres de innovación a nivel internacional, ocupando el lugar 79 del Índice Mundial de Innovación. Este dato se logra a través de medir el número de patentes, artículos científicos y los acuerdos de capital de riesgo. Y es básicamente el sector académico el que alimentó ese posicionamiento, y dentro de él destacadamente la UNAM”.

La especialista se pronunció por fortalecer la vinculación de las universidades con el sector privado, asociaciones civiles, la industria y el gobierno. *g*

El tema: “Foro América Latina-China en un orden mundial cambiante”

# Realizan IV Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos

La UNAM, mediante la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, la sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos) y el Programa Universitario de Estudios sobre Asia, África y Oceanía (PUEAAO), en colaboración con la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing (BFSU), realizó el IV Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos, con el tema “Foro América Latina-China en un orden mundial cambiante”.

El propósito del evento fue establecer un diálogo entre académicos de universidades de China y México, resaltando temas como el intercambio cultural, modelos de desarrollo, gobernanza y comunicación intercultural, lo cual permitirá fortalecer la colaboración académica y el entendimiento mutuo entre ambas regiones.

En la inauguración, Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM, resaltó la relación estratégica entre México y China, así como con la región latinoamericana, la cual se ha intensificado en los últimos años.

Rememoró las iniciativas de colaboración académica que antecedieron a este encuentro. “En octubre de 2014 se llevó a cabo el primer Coloquio Internacional de Estudios Chinos y Mexicanos, explorando el diálogo cultural desde las humanidades y las ciencias sociales”.

La segunda edición, que se celebró en Beijing en 2015, tuvo como lema “Del diálogo al entendimiento”, una afirmación que hoy día requiere retomarse por la necesidad de tender puentes.

Y en 2017 tuvo lugar el tercero, en un ambiente que podemos llamar festivo y reflexivo por el 45° aniversario de las relaciones diplomáticas entre nuestra nación y el país asiático.

Resultado de esa trayectoria de intercambios de ideas y reflexión académicas “llegamos a esta cuarta edición con nuevas preguntas y oportunidades de diálogo, considerando los cambios ocurridos en cada país, en las relaciones bilaterales y, desde luego, multilaterales”.

Durante los 12 años que han transcurrido desde el primer Coloquio, prosiguió, “la mayoría de los indicadores sobre los vínculos de China con la región muestran un importante crecimiento, producto de las particularidades del siglo XXI, pero

Resaltaron cuestiones como el intercambio cultural, modelos de desarrollo, gobernanza y comunicación intercultural

● Miguel Armando López Leyva, Alicia Girón, Chang Fuliang, y Anel Pérez.



Foto: PUEAAO.

también de una historia significativa que nos remite a los, a veces, graduales y otras ocasiones abruptos cambios en los circuitos económicos mundiales”.

Chang Fuliang, catedrático y director de la Facultad de Estudios Hispánicos y Portugueses de la BFSU, habló en representación de la delegación de académicos de la nación asiática. Destacó que “la relación entre China y los países de habla hispana tiene ya una larga trayectoria, y cada vez vemos un estrechamiento en los vínculos bilaterales”.

“En la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing damos mucha importancia a la relación entre China y México, así como el intercambio entre profesores y estudiantes de la UNAM. Por ejemplo, cada año desde que firmamos el convenio, mandamos una veintena de estudiantes de nuestra Facultad a la UNAM”.

México, para los chinos, añadió, “tiene una posición estratégica, porque es un puente entre Norte y Sur, pero también de Oriente y Occidente, porque está entre los océanos Pacífico y Atlántico”.

En su oportunidad, Alicia Girón, coordinadora del PUEAAO, dijo que “nuestras relaciones académicas se remontan a décadas atrás. El primer convenio firmado entre la Academia China de Ciencias Sociales y el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM data de finales de los años 90 del siglo pasado”, relató.

“A raíz de la apertura de la representación de la UNAM en la BFSU, nuestras

relaciones académicas se han estrechado en una verdadera simbiosis de conocimiento con la comunidad universitaria de nuestros colegas chinos, impulsada a través de fructíferos intercambios en investigación y docencia”.

Este legado de cooperación académica, agregó, “ha fortalecido nuestra presencia en diversos campos, así como las relaciones diplomáticas, culturales, económicas y políticas, tanto en los estudios sobre China como en los de México y el sur global. La colaboración institucional ha sido un pilar en el avance del conocimiento y ha promovido un profundo entendimiento mutuo”.

Por su parte Anel Pérez, directora del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), enfatizó la importancia del encuentro, ya que reúne a dos culturas milenarias que convocan a reflexionar sobre los desafíos y oportunidades que plantea un orden mundial que está en transformación.

“El CEPE tiene prácticamente 105 años de historia. A lo largo de ese tiempo, la presencia de estudiantes de China ha sido esencial en las últimas décadas, siendo hoy una comunidad que a veces ocupa el primero, segundo o tercer lugar en cada bimestre que inicia”.

Para nosotros, consideró, no es sólo un número, sino una experiencia educativa, porque gracias a los estudiantes chinos hemos configurado diversos retos para la enseñanza del español. *g*

Contiene colaboraciones de 28 especialistas que analizan el tema como un bien común; se abordan además iniciativas esperanzadoras y retos para su uso, reúso y preservación

MIRTHA HERNÁNDEZ

El número 12 de la revista *UNAM Internacional* es dedicado al tema del agua, y contiene colaboraciones de 28 especialistas quienes la analizan como un derecho, un bien común y un recurso; se requiere propiciar su conservación, su uso y reúso de manera más consciente por el bien de las generaciones presentes y futuras.

Así lo afirmó la investigadora del Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad, del Instituto de Ecología de la UNAM, Marisa Mazari Hiriart, quien junto con el director de la sede de esta casa de estudios en China, Adalberto Noyola Robles, fueron los editores invitados para este número de la publicación, la cual presentaron acompañados por el titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI), William Lee Alardín, y el director general de Cooperación e Internacionalización (DGEI), Francisco Suárez Güemes.

Mazari Hiriart detalló que el número incluye artículos sobre las crisis que hay de este líquido, por ejemplo, en la Zona Metropolitana del Valle de México o en Jalisco, por las actividades agrícolas; el análisis de sistemas interesantes de agua subterránea en la península de Yucatán, pero que enfrentan riesgos por el aumento poblacional, las actividades productivas, la construcción del tren maya, etcétera.

También contiene iniciativas esperanzadoras, con el fin de aportar nuevas propuestas, y destacó las entrevistas a dos mujeres comprometidas con el medio ambiente: Julia Carabias, quien habló de la conservación de la biodiversidad y su relación con el agua, describiendo los esfuerzos desde la Selva Lacandona; así como la de Anamika Barua, del Indian Institute of Technology Gwahati, que aporta una perspectiva internacional con base en su experiencia como coordinadora de un proyecto sobre planeación y transformación de sistemas acuáticos en diferentes países.

William Lee Alardín, titular de la CRAI e integrante del Comité Editorial y del Consejo Asesor de la revista, aseguró que la publicación –en español e inglés



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Incluye artículos sobre la crisis del líquido en México

## *UNAM Internacional* dedica edición al agua

en la web–, es un esfuerzo desde el subsistema de internacionalización para proyectar el quehacer de la Universidad Nacional en el mundo, y para acercar a las y los universitarios perspectivas e investigaciones que se realizan en otras partes del planeta.

Resaltó que el número aborda el tema del agua desde diversas vertientes: sociales, económicas, industriales que ayudan a situar las problemáticas de este recurso en territorios y geografías concretas.

Durante el encuentro celebrado en el Auditorio Raúl J. Marsal, de la Facultad de Ingeniería, el titular de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, Eduardo Vega López, coincidió en que los artículos plantean retos sobre el agua desde la agricultura, el turismo, así como los desafíos hidrológicos, hídricos e hidráulicos de diferentes regiones del país.

El agua, subrayó, es un bien imprescindible, insustituible y esencial para la salud de los ecosistemas y que los humanos podamos atender mejor nuestras necesidades. Sin embargo, señaló que las brechas hídricas también son abismales. Por ejemplo, el INEGI repor-

taba que, en 2022, sólo el 61 % de los hogares mexicanos disponía de agua potable diariamente, lo que implica que alrededor de 50 millones de mexicanas y mexicanos no la tenían.

Durante el evento en el que estuvo el secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Institucional, Víctor Hugo Anaya, la secretaria general de la Facultad de Ingeniería (FI), Abigail Serralde Ruiz, dio la bienvenida a los especialistas que presentaron la revista, que aborda un tema urgente, complejo y profundamente humano.

En tanto, el académico de la FI, Gabriel Salinas Caballeros, destacó que hablar desde la UNAM sobre el agua implica reconocer su enorme complejidad: “que su estudio, aprovechamiento, protección y gestión no pertenece a una sola disciplina, requiere de las ciencias naturales, la ingeniería, las ciencias sociales, la economía, la salud pública, el derecho, las humanidades”.

El titular de la DGEI, Francisco Suárez Güemes, moderó la presentación de la revista, que surge del trabajo conjunto de esa dirección, de la CRAI y del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE). *g*

PEPE HERRERA

En abril de 2026, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem) anunció el reconocimiento del llamado “perro caramelo” o “perro amarillo” como una “raza” mexicana emblemática, colocándolo simbólicamente al lado de especies históricas como el xoloitzcuintle, chihuahua o el calupoh.

La medida, concebida como parte de una estrategia de visibilización y fomento a la adopción, ha generado un amplio debate entre especialistas en medicina veterinaria y genética canina, quienes cuestionan su fundamento científico y advierten posibles efectos contraproducentes.

El “perro caramelo”, término coloquial usado en México para referirse a los mestizos de color amarillo, miel o café claro, es, en realidad, un ejemplar sin linaje definido, producto de múltiples cruces a lo largo de generaciones. Su presencia es común en calles, parques y comunidades de todo el país, donde forma parte del paisaje urbano y representa, para muchos, la imagen más visible del abandono animal.

### ¿Puede un criollo ser de casta?

De acuerdo con Luis Eduardo Arozamena Montfort, de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, aunque la medida de la Propaem puede considerarse positiva en términos de sensibilización social, el reconocimiento de una raza no puede basarse únicamente en características físicas como el color del pelaje. Para ello se requieren criterios estrictos: estudios genéticos, reproducción controlada, estabilidad hereditaria y la definición de estándares precisos.

El “perro caramelo” no cumple con los requisitos técnicos. Su diversidad genética impide establecer uniformidad en tamaño, temperamento o estructura, por lo que se clasifica como perro mestizo o criollo.

Además, el proceso formal de reconocimiento de una raza implica décadas de trabajo, con registros genealógicos, análisis de ADN y validación de organismos especializados como la Federación Canófila Mexicana o la Federación Cínológica Internacional. Incluso en el caso de las razas mexicanas reconocidas, estos procesos han tomado generaciones.

### Estándares

Arozamena Montfort añadió que las razas caninas no sólo se definen por su apariencia, sino por su función zootécnica; es decir, el propósito para el cual fueron desarrolladas, ya sea como guardia, compañía, caza o trabajo. Incluso dentro de la categoría de

La medida ha generado amplio debate

# El “perro caramelo”, de mestizo a raza mexicana

La Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de México incluyó a esta variedad de canino en la lista de especies representativas de México, junto al xoloitzcuintle o chihuahua



• El propósito es quitarles el estigma de animales callejeros y fomentar su adopción.

perros de compañía, se establece una función específica: la convivencia emocional y el acompañamiento humano.

En ese sentido, cada raza debe responder a una estructura funcional y física precisa, detallando desde la forma de la cabeza hasta la posición de la cola, el tipo de pelaje y su utilidad frente al entorno. Estas características deben mantenerse estables en la reproducción, algo que no ocurre con los perros mestizos como el “caramelo”.

### En situación de abandono

Sin embargo, el debate no se agota en lo técnico. La popularidad del “perro caramelo” pone sobre la mesa una problemática más profunda: el abandono animal en México.

El país enfrenta altos niveles de perros en situación de calle; se estima que cerca del 70 % de la población canina vive fuera de un hogar. Muchos de estos animales tienen origen doméstico y su situación está estrechamente ligada a la falta de tenencia responsable.

Las campañas de esterilización, el uso de correa y collar, así como programas de control poblacional, se han convertido en herramientas para reducir la sobrepoblación.

### El riesgo de ser símbolo único

Aunque el “perro caramelo” ha logrado posicionarse como un emblema cultural, centrar la narrativa en este tipo de perro puede resultar problemático. Visibilizar sólo al “caramelo” podría, incluso, invisibilizar a otros mestizos como el “medio poodle” o “el negrito”, que también viven en condiciones de abandono, generando una jerarquización simbólica que no refleja la diversidad real de la población canina en situación de calle.

Por ello, el maestro de la FES Cuautitlán resaltó que tanto perros de raza como mestizos pueden desempeñar funciones similares si reciben el cuidado y entrenamiento adecuados.

El “perro caramelo” representa una paradoja: es, al mismo tiempo, un símbolo de identidad urbana y un recordatorio del abandono animal. Su reconocimiento como “raza” abre una discusión sobre los límites entre lo simbólico y lo científico.

Más allá de esta controversia, el consenso es claro: el verdadero reto no es cómo nombrarlos, sino cómo garantizar una vida digna para los millones de perros que habitan, con o sin raza, las calles de México. g

Reconoce su trayectoria editorial universitaria

# Patricia Piccolini gana el premio “Rubén Bonifaz Nuño” 2026

La editora argentina recibirá, en el marco de la Filuni, el galardón otorgado por más de cuatro décadas de contribuciones a la edición académica en América Latina, así como por su labor en la formación de profesionales del sector

La editora y académica argentina Patricia Piccolini recibirá el reconocimiento “Rubén Bonifaz Nuño” a la Trayectoria Editorial Universitaria 2026, otorgado por la UNAM, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. La entrega de la distinción se realizará el martes 25 de agosto durante la ceremonia de inauguración de la VIII Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios 2026 (Filuni) en la Ciudad de México.

El jurado calificador de esta edición estuvo integrado por Amparo Jesús-María Romero, editora de Publicaciones de la Universidad de Valencia, España; José Castilho Marques Neto, editor de JCastilho – Libro – Lectura – Biblioteca, Brasil; Magda Sabina Simons Tejada, titular de la Editorial UPC de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; Mario Lafuente Gómez, director de Prensas de la Universidad de Zaragoza, España, y Marta Juanita Villaveces Niño, directora de la Editorial Universidad Nacional de Colombia.

En la deliberación se resaltó la aportación de Piccolini “en el desarrollo de proyectos universitarios y en la industria editorial, así como en la formación de profesionales y en su producción de conocimiento”. Se le destaca “como un referente en el gremio editorial universitario por la articulación de su labor académica, gestión de proyectos y profesionalización del gremio desde una visión latinoamericana. Su reflexión alrededor de la labor editorial ha contribuido a los patrones de calidad profesional en el sector”.

Este galardón, nombrado en honor del maestro, poeta y editor mexicano



Foto: Libros UNAM.

Bonifaz Nuño (1923-2013), se otorga desde 2017 y consta de una medalla acuñada en plata y un diploma. En ediciones anteriores, ha sido entregado a Flávia Goulart Mota Garcia Rosa (Brasil, 2017), Sayri Karp Mitastein (México, 2018), Juan Felipe Córdoba-Restrepo (Colombia, 2019), Joaquín Díez-Canedo Flores (México, 2022), Plinio Martins Filho (Brasil, 2023), René Muiños Gual (Cuba, 2024) y Ana Isabel González González (España, 2025).

Patricia Piccolini cuenta con una trayectoria de más de 40 años en la edición universitaria. Es autora del libro *De la idea al libro. Un manual para la gestión de proyectos editoriales* y de libros de texto de ciencias sociales para educación básica, de artículos y de capítulos en obras colectivas dedicadas a las tareas de la edición. Para *El mundo de la edición de libros*, compilado por Leandro de Sagastizábal y Fernando Esteves Fros,

escribió el capítulo “La edición técnica” y codirigió el libro *La edición de libros en tiempos de cambio*, en el que incluyó el capítulo “La edición de libros de texto y otros libros de proyecto editorial”.

Como coordinadora de proyectos, entre 2003 y 2006, dirigió Ediciones FADU, editorial de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. También fue organizadora y directora editorial del portal educ.ar (2000), así como coordinadora del Plan Nacional de Lectura de Argentina en 2001. En Editorial Santillana fue editora y coordinadora del área de ciencias sociales entre 1984 y 1996; entre 1997 y 1998 fue directora editorial de Santillana Paraguay, y de 1999 a 2000 fue responsable del departamento de investigación y desarrollo, y asesora de los sellos de esta editorial en América Latina. Desde 2011 forma parte del comité organizador de las Jornadas de Edición Universitaria (JEU) de la Feria del Libro de Buenos Aires.

En su contribución en la formación de nuevos profesionales del gremio editorial ha desarrollado diversos planes de estudio. Entre 2015 y 2018 dirigió la carrera de Edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. A partir del 2007 dicta el módulo “El proceso de edición” dentro del Diploma en Edición del Universidad CLAEH –en Montevideo, Uruguay–. En la Tecnicatura Universitaria en Edición, de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina, tuvo a su cargo el Taller de Producción Multimedial I entre el 2015 y el 2016. Finalmente, desde 2020 codirige con Carlos Venancio el posgrado Proyecto editorial, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

El Reconocimiento “Rubén Bonifaz Nuño” a la Trayectoria Editorial Universitaria será entregado en el marco de la octava edición de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), que tiene como invitada de honor a la Universidad de Valencia y se celebrará del martes 25 al domingo 30 de agosto de 2026 en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, en Ciudad de México.

La Filuni se ha convertido en un referente para la edición universitaria de habla hispana al impulsar la visibilidad de los catálogos académicos, fomentar el intercambio de experiencias entre profesionales del sector y acercar el conocimiento generado en las universidades a un público cada vez más amplio. *g*

Foto: Clayton Cubitt / cortesía Casul.



Valeria Luiselli presenta novela en Casul

## *Principio, medio, fin*, obra que explora los vínculos entre memoria, linaje y futuro

Inaugura el sello Feltrinelli en español y reflexiona sobre genealogías femeninas frente a la experiencia del cambio

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

Valeria Luiselli vuelve a la novela con una obra deslumbrante, *Principio, medio, fin*. Quienes conocen la producción de esta autora, recordarán sus exploraciones en torno a la fantasmagoría, los niños que cruzan la frontera con Estados Unidos, el matrimonio, el divorcio, la maternidad, la escritura y la memoria.

*Principio, medio, fin* se ocupa de una escritora que, recién divorciada, busca un nuevo comienzo para su vida y, de buenas a primeras, se lanza a buscarlo en Sicilia, acompañada de su hija. Entre volcanes, arqueología, los filósofos presocráticos y el rico pasado de la isla, madre e hija van articulando el linaje de mujeres que les anteceden con la creación de memorias para el futuro.

Luiselli, que estudió Filosofía en la UNAM, habló ante los medios en la víspera de su conversación con Gabriela Jáuregui en la Casa Universitaria del Libro, Casul, donde pudimos atisbar algo de lo que nutre su nueva obra que, a su vez, inaugura el sello editorial Feltrinelli en español.

Durante seis años, Valeria Luiselli dio vueltas alrededor de una pregunta que le hizo su hija en medio de noches de insomnio compartido. Le leía mitos griegos antes de dormir y la niña preguntó: ¿por qué en todos los mitos de origen las cosas siempre están hendidas en dos? Luiselli no pudo responder el cuestionamiento entonces (y confiesa que tampoco después de seis años escribiendo un libro sobre el tema). Pero eso, dijo, está bien.

“Cada vez que escribimos algo es para circundar una pregunta que nos atañe, que nos surge, que nos importa, pero no necesariamente llegamos a respuestas”, explicó. Las preguntas funcionan para ella como centros gravitacionales que se pueden orbitar, pero no necesariamente desvelar del todo.

Después de la separación de una pareja, contó Luiselli, su casa se fue llenando poco a poco de mujeres. Desde la madre

que vino a ayudarle con su hija, hasta una amiga recién divorciada, pasando por dos sobrinas y otras más, se fue conformando una estructura particularmente fértil para conversar. Circunstancia que nutrió la novela de manera tangencial.

“Ese espacio de conversación en el que, entre otras cosas, mis sobrinas, que son perseverantes en su indagación, podían hacer que mi madre contara cosas que jamás nos había contado. Por ejemplo, contó que una vez estuvo muy involucrada con un colectivo de mujeres durante el levantamiento zapatista en el 94. Nunca me hablaba mucho de esa época. Pero a mis sobrinas sí. Entonces yo paraba el oído y anotaba, anotaba, anotaba. Por supuesto, las historias que se contaban ahí no son las historias que se cuentan en el libro, pero el espíritu de esos momentos es lo que está en el corazón de esta novela”, afirmó.

La herencia que le interesa no es la transmisión lineal que simplemente recibes y te determina, sino algo más fluido y caótico: “cada vez que el pasado se hace presente, se reescribe y se resignifica”. Cada vez que una nueva generación toma una historia de la abuela o de la bisabuela y pregunta, esa historia se reescribe. El tiempo, y la manera en que nos conectamos con el pasado, es algo mucho más móvil y menos jerárquico de lo que solemos pensar, señaló.

Cuando se le cuestionó por ese gran espacio que existe entre la memoria y la imaginación en esta novela, Luiselli respondió desde un lugar muy personal. Mencionó que tarde o temprano todos llegamos a un momento de la vida en que vemos a la generación más joven entrar y articular el mundo de manera más compleja (y a veces cuestionarnos de manera brutal), mientras vemos simultáneamente a la generación de los mayores irse. Cuando eso ocurre y esa generación empieza a desaparecer, hay una sensación aterradora de pérdida de un mundo que ellos mantenían vivo, depositario de una memoria que nos ayudó a comprender el mundo.

“Por mal que les hayan salido algunas cosas, también nos sostuvieron. Esa sensación de sostén cuando se van los mayores, es muy dolorosa”, aseguró. Lo dice también desde la inmediatez: dos días antes de la rueda de prensa murió el último de los nueve hermanos de su madre. Desde ese lugar raro, el de quien transita los 40 o 50 y contempla, al mismo tiempo, el inicio de la vida en todo su esplendor y el momento de disolución, quiso escribir esta novela. Y la interrogante que la sostiene, la que no puede darse el lujo de no hacerse, es también la más antigua: ¿qué estructura le damos a eso? ¿Cómo le damos sentido? g

## Sesiones de escucha los fines de semana de junio

# Casa del Lago reinaugura su Espacio Sonoro



Foto: Casa del Lago.

Tras dos años de labores de remodelación, el recinto mejora sus capacidades técnicas y reduce su impacto ambiental

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

El edificio histórico de Casa del Lago UNAM, patrimonio universitario y referente cultural de Ciudad de México, se encuentra desde hace dos años en proceso de remodelación a cargo de la Dirección General de Obras y Conservación, y de la Dirección General de Patrimonio Universitario.

Espacios que no se renovaban en más de una década reciben mejoras sustanciales. La Sala Lumière, destinada al cine, contará con mejores condiciones acústicas, mientras que el Espacio Sonoro ampliará sus posibilidades técnicas. También se renuevan áreas de camerinos y servicios, detalló Cinthya García Leyva, directora de Casa del Lago UNAM.

La intervención incorpora además criterios de sustentabilidad. La instalación de paneles solares y la renovación de la iluminación exterior permitirán reducir cerca de 60 % el consumo eléctrico, mientras que un sistema de captación pluvial disminuirá alrededor de 40 % el uso de agua. “Se trata de una Casa del Lago UNAM que mejora su infraestructura tecnológica, y se integra de manera más respetuosa con su entorno natural”, señaló la directora.

### El sonido en el paisaje

“El Espacio Sonoro es un lugar único y singular, incluso en Latinoamérica”, afirmó García Leyva. El recinto ha sido

escenario de obras fundamentales para la exploración sonora en México y ha recibido a artistas de la talla de Mabe Fratti, Byron Westbrook, Shiva Feshareki, Ute Wassermann, France Jobin, Brandon LaBelle y Space Afrika, entre otros.

El sitio se distingue no sólo por su programación de vanguardia, sino porque tiene una cualidad que ningún teatro convencional puede replicar: mientras la obra suena en ese ámbito, el paisaje acústico de Chapultepec sigue presente afuera. “Esa interacción entre la pieza artística y el *soundscape* natural del bosque convierte al Espacio Sonoro en una experiencia irrepetible”, comentó.

La remodelación técnica consiste en la sustitución del sistema de audio: ocho nuevas bocinas dispuestas en círculo para crear una escucha envolvente e inmersiva.

Para su relanzamiento Casa del Lago convocó a Enrique Jiménez Valdez, conocido como Ejjival, a curar Bosque Resonante, un ciclo que reproducirá grabaciones todos los fines de semana de junio. Ejjival es un curador que vive cerca del bosque, y cada disco que seleccionó lo probó primero caminando entre los árboles con audífonos, para verificar que funcionara en ese entorno específico antes de proponerlo para el sistema de ocho canales.

“Hay una saturación de música *ambient* muy fuerte en este momento, al grado de que ya, hasta peyorativamente, le dicen

*bandcampbient*”, mencionó en relación con la famosa plataforma para compartir música.

Para evitarlo, Ejjival buscó discos que fueran dos cosas al mismo tiempo: grabaciones con una producción detallada del sonido y, simultáneamente, piezas de escucha contemplativa. El resultado es una selección que dialoga con el espacio sin servirle de mero fondo, que alerta al oyente en lugar de adormecerlo.

Entre los discos más representativos del ciclo destacan *Chill Out* (1990), de The KLF, que abre el domingo 14 de junio (a las 12, 14 y 16 horas); álbum que mezcla música de baile, grabaciones de campo y atmósferas de la campaña inglesa: el sonido de un tren que pasa, animales, autos lejanos y, en algún punto del horizonte sonoro, músicaailable que nunca llega del todo a primer plano. En el Espacio Sonoro, ese mapa acústico se superpone al mapa físico real: un auto que suena en el disco puede confundirse con uno que circula por Reforma.

El sábado 13 llega *World Receiver* (1996), del productor japonés Tetsu Inoue. Para este álbum, Inoue viajó por el mundo registrando transmisiones de radio (ruido blanco, frecuencias, interferencias) y construyó con esa materia una narrativa sonora minimalista que va hilando y ensamblando capas de sonido *ambient*.

El 28 de junio cierra el ciclo con *El Tren Fantasma* (2011), de Chris Watson, exmiembro de Cabaret Voltaire, referente de las grabaciones de campo. Watson viajó en El Chepe, el tren que atraviesa las Barrancas del Cobre, y capturó no sólo los sonidos evidentes del trayecto, sino las frecuencias invisibles que el viajero común no percibe: ecos, resonancias, capas de sonido que sólo la amplificación revela.

Entre otras grabaciones de exponentes necesarios como Brian Eno, David Sylvian, Jorge Reyes o Leslie García, el programa incluye una presentación en vivo el 20 de junio: Carlos Metta tocará *The Pedagogy of the Sun* (2026), un disco construido a partir de las vibraciones y resonancias de objetos a los que se les adhieren bocinas para convertirlos en instrumentos.

### Futuro inmediato

Entre sus próximos proyectos, Casa del Lago prepara una nueva edición de Poesía en Voz Alta, centrada en la ritualidad de la palabra, y una exposición dedicada al filósofo francés Georges Didi-Huberman, realizada en colaboración con diversas instituciones académicas y culturales, que abordará las relaciones entre imagen, memoria y pensamiento visual, desde una perspectiva cinematográfica. *J*

Foto: Libros UNAM.



## La Universidad de Chile es la sede

# Seminario internacional sobre los desafíos de la edición universitaria

El encuentro, organizado en conjunto con la UNAM, reúne a representantes de editoriales académicas, instituciones públicas y especialistas del mundo del libro de América Latina

La Universidad de Chile será sede del seminario internacional sobre los Desafíos de la Edición Universitaria en Instituciones Públicas.

El encuentro, reunirá en la Casa Central de dicha entidad a representantes de editoriales universitarias, instituciones públicas y especialistas del mundo del libro de distintos países de América Latina, con el objetivo de reflexionar sobre la función, los desafíos y las proyecciones de la edición universitaria impulsada desde instituciones públicas.

Hoy jueves 4 y mañana viernes 5 de junio la Sala Eloísa Díaz de la Casa Central de la Universidad de Chile recibirá el seminario internacional, organizado en conjunto con la UNAM.

La actividad busca generar un espacio de reflexión e intercambio en torno a las particularidades de la edición universitaria desarrollada por instituciones públicas, considerando su vocación de desarrollo nacional, su aporte a la circulación del conocimiento y los desafíos que enfrentan actualmente en materias como profesionalización, internacionalización, distribución y fortalecimiento de catálogos editoriales.

En esa línea, se abordará el papel de las redes de articulación regional y nacional, como la Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe, que han impulsado procesos de colaboración, profesionalización e internacionalización.

Asimismo, los organizadores del encuentro destacan que esta primera versión planteará la necesidad de abrir un espacio para abordar los desafíos y misiones que enfrentan particularmente las editoriales vinculadas a instituciones públicas.

Para Pilar Barba, vicerrectora de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, el plantel destaca por su larga trayectoria editorial y responsabilidad pública en la promoción del libro y la lectura. “Desde esa experiencia, y valorando la diversidad de proyectos editoriales universitarios que existen en Chile y América Latina, queremos poner nuestras capacidades al servicio de una reflexión común sobre los desafíos específicos que enfrentan las editoriales de instituciones públicas”.

El seminario contará con la participación de representantes de instituciones de Chile, México, Argentina y Colombia, entre ellas la UNAM, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); EUDEBA; la Universidad Autónoma Metropolitana de México; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile; el Fondo de Cultura Económica, y diversas universidades estatales nacionales.

La jornada inaugural cuenta con mesas de conversación centradas en el papel y misión de la edición universitaria pública, así como en los desafíos vinculados a profesionalización, circulación internacional, distribución editorial y la función

de instancias especializadas como la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni).

Asimismo, durante la tarde se desarrollará una mesa dedicada al impulso de perspectivas de género y derechos humanos desde la edición universitaria, en la que se abordará el papel de las publicaciones académicas y culturales en la promoción de debates contemporáneos y políticas inclusivas.

Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, señaló que este seminario surge a partir de la presencia de la Universidad de Chile en la VII Filuni como invitada de honor. “Se trata de un encuentro con el cual la Filuni trasciende su propio espacio y se convierte en una experiencia de colaboración constante y permanente con la Universidad de Chile en territorio chileno”. Asimismo, destacó que para la UNAM es “una prioridad mantener y continuar el vínculo entre las dos instituciones y consolidar la presencia de la Universidad de Chile en cada edición de la Filuni”.

El segundo día del encuentro estará enfocado en la exposición de experiencias editoriales, y representantes de distintas instituciones presentarán sus proyectos, modelos de trabajo, líneas editoriales y principales desafíos. Posteriormente, se realizará una mesa de diálogo sobre el vínculo entre la edición universitaria, las políticas públicas sectoriales y científicas, además de iniciativas de promoción del libro y la lectura.

Entre las y los participantes destacan Sandra Lorenzano, directora de la sede UNAM-América Latina (Centro de Estudios Mexicanos); Luis Quevedo, director de EUDEBA; Fernanda Pampín, representante del CLACSO; Amneris Chaparro, titular del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, y Karla Eliassetch, secretaria ejecutiva del Libro y la Lectura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El coordinador de Publicaciones y Fomento del Libro y la Lectura de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, Vicente Neira, destacó que este seminario tiene el desafío de pasar del diagnóstico aislado a una conversación estratégica entre instituciones públicas, editoriales universitarias y agentes del ecosistema del libro. “Nos interesa pensar la edición universitaria no como una suma de esfuerzos dispersos, sino como una política cultural desde una posición específica dentro del ecosistema, capaz de articular acceso, cooperación, memoria, internacionalización y desarrollo editorial”. g



## Se presentó como testimonio de la memoria indígena *Las compañeras tienen grado,* filme que rescata el papel de las mujeres dentro del EZLN

Realizado en 1994 por María Inés Roqué y Guadalupe Miranda, el documental, exhibido en el CEIICH, recupera testimonios sobre la participación femenina en las filas zapatistas y su incursión en espacios tradicionalmente dominados por hombres

A 30 años de la firma de los Acuerdos de San Andrés, es indispensable cumplir y poner en activo los compromisos establecidos en 1996, afirmó el director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, Mauricio Sánchez Menchero.

Durante la presentación y conversatorio del documental *Las compañeras tienen grado*, sostuvo que los acuerdos no pueden permanecer únicamente en el papel, “queremos que nuestros pueblos originarios tengan esa posibilidad jurídica de reconocimiento y de autogobierno por todas las de la ley”.

Recordó que en febrero pasado la UNAM suscribió un convenio de colaboración con Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz), mediante el cual los archivos históricos relacionados con la firma de los Acuerdos de San Andrés quedaron bajo resguardo de la Biblioteca Pablo González Casanova del CEIICH. El acervo reúne más de 9 mil docu-

mentos históricos vinculados con el proceso de diálogo.

A su vez, Diana Lepe, directora ejecutiva de Serapaz, subrayó la relevancia de garantizar la preservación adecuada de estos materiales documentales, debido a que integrantes de esa organización participaron directamente en el proceso de mediación y asumieron la tarea de conservar dichos archivos.

En este momento, señaló, hay que asegurar condiciones no sólo del cuidado histórico de los mismos, sino también posibilitar que se puedan conocer de manera pública.

Los Acuerdos de San Andrés derivaron de los Diálogos para la Paz con Justicia y Dignidad, en los que participaron la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), la dirigencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y representantes del gobierno federal. El documento constituye uno de los referentes políticos más significativos para el movimiento indígena y para la relación entre los pueblos originarios y el Estado.

En tanto, Guadalupe Miranda, una de las creadoras del documental, consideró fundamental que *Las compañeras tienen grado* forme parte del acervo resguardado por el CEIICH, al tratarse de un testimonio histórico realizado “a 32 años del levantamiento”.

### La filmación

María Inés Roqué y Guadalupe Miranda, creadoras y directoras de *Las compañeras tienen grado*, compartieron que el filme representó su ópera prima y fue realizado de manera intuitiva cuando ambas aún eran estudiantes, apenas tres meses después del levantamiento zapatista, entre marzo y abril de 1994.

Guadalupe Miranda relató que inicialmente no contemplaban abordar específicamente la experiencia de las mujeres zapatistas ni convertir la obra en un referente de perspectiva de género.

“Filmamos nueve horas; al regresar a Ciudad de México y revisar el material encontramos lo más fuerte”, añadió, y destacó que el acompañamiento de colegas y amistades del ámbito académico permitió identificar la articulación narrativa del documental.

María Inés Roqué narró que durante su estancia en territorio zapatista estuvieron acompañadas por una guardia de jóvenes mujeres. Recordó que sostuvieron una entrevista con el subcomandante Marcos, quien en el documental habla sobre el papel de las mujeres dentro del EZLN.

Diana Lepe explicó que el filme muestra las dificultades que enfrentaron las asesoras del proceso de diálogo para lograr una participación sustantiva en sitios históricamente patriarcales.

En ese sentido, resaltó que las mujeres zapatistas abrieron camino en ámbitos dominados por hombres. “Ocuparon espacios que eran patriarcales en su definición”.

Finalmente, consideró que el documental invita a reflexionar sobre el México contemporáneo y acerca de las problemáticas que persisten en entidades como Chiapas, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Chihuahua. “Reconocer el pasado permite responder algunas preguntas que hoy tendríamos que hacernos”. *g*

Segundo informe de María Teresa Sánchez Salazar

## Fortalece Geografía la vinculación nacional

Se elaboraron 109 artículos, 13 libros, 42 capítulos, 22 reportes técnicos y 965 mapas del *Atlas Nacional de México*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**E**l Instituto de Geografía (IGg) tiene una política de puertas abiertas con su comunidad, de comunicación y respuesta a sus inquietudes y necesidades, con un criterio de equidad, además se ha fortalecido la comunicación horizontal con todas las áreas y el personal académico, señaló la directora María Teresa Sánchez Salazar.

Indicó que la entidad académica a su cargo realiza y difunde investigación básica y aplicada sobre el territorio y sus recursos naturales y humanos a partir del análisis de la estructura y las formas de organización y relaciones complejas entre todos sus componentes naturales y socioeconómicos en las distintas escalas geográficas y a través del tiempo.

Asimismo, colabora con otras dependencias de la UNAM e instituciones de educación superior y gubernamentales en proyectos orientados a resolver problemas relevantes de la sociedad mexicana. “También participamos activamente en docencia en los niveles de licenciatura y posgrado, en la formación de recursos humanos de calidad y la capacitación técnica en el manejo de geotecnologías avanzadas”.

Al rendir su segundo informe de labores (2025-2026), en presencia de la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello, dijo que en el área de igualdad de género, los integrantes de la CInIG realizaron 21 actividades sobre temas de violencia de género, trabajo de cuidados, fortalecimiento del tejido comunitario, cultura de paz; también de la creación de la Biblioteca Morada, con un acervo de unos 350 títulos, en particular de temas relativos a género, feminismo y diversidades sexogenéricas, entre otros.



Foto: Diana Maldonado.

### ● Relevante producción académica.

En el Auditorio Ing. Geóg. Francisco Díaz Covarrubias, dijo que se aprobó la integración de la Comisión de Sustentabilidad conformada por 12 personas (varios de ellos voluntarios), entre académicos, investigadores posdoctorales, alumnos y personal de base, una de sus tareas iniciales fue el diagnóstico de la situación del Instituto en esta materia y la elaboración de un plan de trabajo. “Dos áreas estratégicas de intervención son el plan cero basura y el manejo sustentable de las áreas exteriores”.

En el periodo que se informa, 72 integrantes del Instituto de Geografía formaron parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. En cuanto a productividad académica, se elaboraron 109 artículos, 13 libros, 42 capítulos, 22 reportes técnicos y 965 mapas del *Atlas Nacional de México*.

Además, se tuvo una variada divulgación como artículos, libros, capítulos, materiales gráficos, textos para redes sociodigitales y desarrollos tecnológicos, etcétera. Entre las revistas indizadas con el factor de impacto más alto en las que el personal académico publicó destacan *Science*, *Global Change Biology*, *Landslides*,

*Weather and Climate Dynamics*, *International Journal of Digital Earth and Ecography*.

En tanto que el número de artículos por investigador por año fue de 2.1, una décima menos que en 2024, pero dos más que los dos años anteriores. En promedio, considerando todos los productos primarios, se registraron 3.6 productos primarios por investigador, y dos por académico.

Los expertos del IGg desarrollan 70 líneas de investigación, 13 más que el año pasado, en sus tres departamentos, tres laboratorios y en sus dos unidades académicas (en Oaxaca y Yucatán). “En todas las áreas hubo un incremento de participación de proyectos PAPIIT y PAPI-ME, así como tres aprobados por Secihti y Sectei. También, se desarrollaron 13 en convenio con financiamiento, y 19 sin financiamiento con entidades de la UNAM, de los sectores público y privado, y universidades.

“Un proyecto emblemático y que explica la producción de tantos mapas es el *Atlas Nacional de México*, con cuatro presentaciones diferentes, instrumento que se mantendrá vivo y actualizado”, resaltó.

Destacó que la Unidad Académica de Oaxaca del IGg colabora con una serie de entidades locales en materia de investigación y formación de recursos humanos; asimismo continúa el trabajo alrededor del Geoparque Mixteca Alta –donde se realiza un proyecto de turismo comunitario junto con la Secretaría de Turismo federal y local– se brinda capacitación a los guías locales, además de visitas guiadas y prácticas de estudiantes al geoparque.

En la Unidad Académica de Estudios Territoriales de Yucatán se firmaron bases de colaboración con la Dirección General de Divulgación de la Ciencia para mantener la ocupación de un espacio en la primera planta del Museo de la Luz, y se fortaleció la vinculación con la ENES Mérida, el CEPHCIS, la Facultad de Arquitectura y el Centro de Investigaciones Regionales de la Universidad Autónoma de Yucatán, apuntó Teresa Sánchez.

A su vez, María Soledad Funes afirmó que el IGg ha sido, durante más de ocho décadas, un lugar fundamental para la geografía mexicana, de excelencia académica, de apertura institucional, arraigo territorial y compromiso con el país.

Consideró que el informe presentado por la directora del IGg muestra una comunidad activa, consciente de sus logros y atenta a sus desafíos, capaz de honrar a quienes lo construyeron, reconocer a quienes la sostienen en el presente y abrir camino a las generaciones que continuarán haciendo del Instituto un referente nacional e internacional. *g*

Miguel Pérez Robles presentó su primer informe

# Impulsa el IER innovación y fortalecimiento de su comunidad

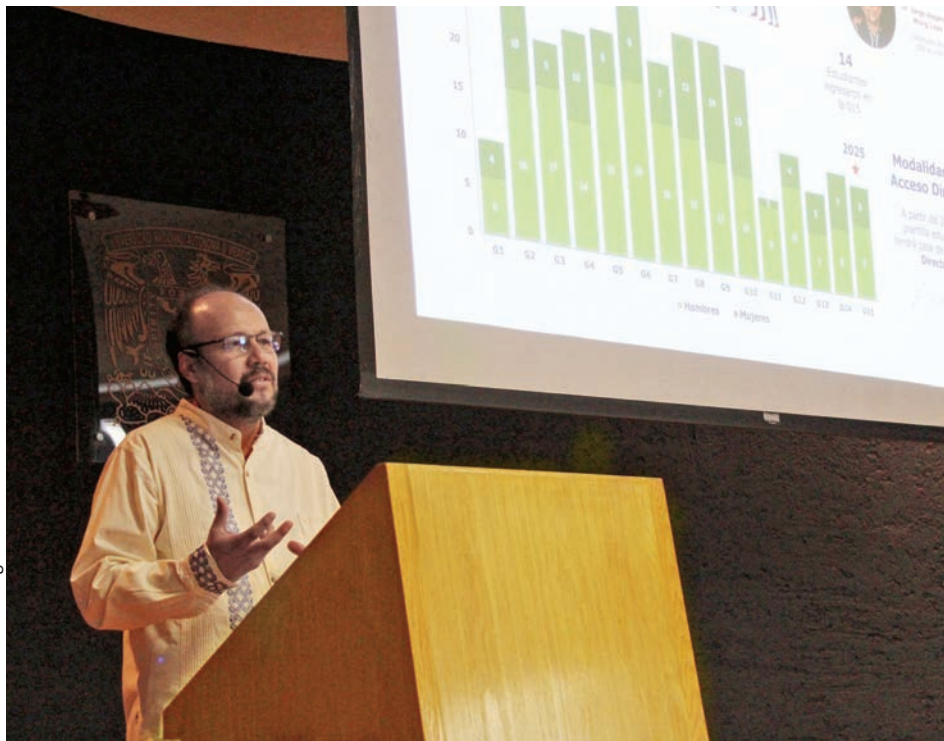


Foto: Instituto de Energías Renovables.

## ● Participación activa del estudiantado en programas de movilidad.

La comunidad académica mantiene colaboraciones con instituciones de los cinco continentes, y se registraron cuatro solicitudes de patente

**D**urante el último año, el Instituto de Energías Renovables (IER) de la UNAM inició una nueva etapa institucional orientada a la transición energética, la innovación y el fortalecimiento de su comunidad, destacó el director de la entidad Miguel Pérez Robles, durante la presentación de su primer informe de labores.

Al hablar sobre los avances obtenidos en el periodo, el funcionario presentó una ruta de transformación institucional para los próximos años. En ese contexto, compartió que el Plan de Desarrollo Institucional –resultado de un proceso participativo– dio origen a 11 proyectos transformadores orientados a fortalecer la investigación, la formación académica, la infraestructura sustentable, los servicios tecnológicos, la igualdad de

género, el uso de inteligencia artificial y la apropiación social del conocimiento.

“La idea de los proyectos transformadores es gestar en el Instituto un trabajo que se ajuste a los cambios de la transición energética y nos permita responder de forma dinámica a los desafíos del futuro”, resaltó.

El acto se realizó en el marco de los 40 años del Instituto en Temixco, Morelos, una fecha que sirvió para reflexionar sobre los logros alcanzados y los retos actuales que enfrenta esta comunidad universitaria.

En su presentación, Miguel Robles dio un espacio para recordar a quienes fallecieron durante el periodo de su gestión, subrayando que el crecimiento institucional también se construye a partir de la memoria y el legado de quienes han contribuido al desarrollo del Instituto.

Al hablar sobre la planta académica indicó que está conformada por 51 personas investigadoras, 23 personas técnicas académicas y 5 investigadoras e investigadores por México; además, dijo que durante su primer año de gestión se registraron promociones académicas,

nuevas incorporaciones y procesos de renovación que fortalecen la capacidad científica de la entidad.

Uno de los aspectos a destacar fue la vinculación internacional por parte de la comunidad académica quienes mantienen colaboraciones con instituciones de los cinco continentes, y el registro de cuatro solicitudes de patente.

“Este personal mantiene una preocupación constante por generar conocimiento y proteger la propiedad intelectual mediante el registro de patentes. Aunque la transferencia tecnológica hacia la sociedad sigue siendo una asignatura pendiente, hoy contamos con una estructura sólida que nos permite avanzar en ese camino”, aseguró el director.

La formación de la comunidad estudiantil continuó siendo un pilar fundamental para el Instituto; por ello, alumnos de la licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables así como de los cuatro programas de posgrado mantuvieron una participación activa en programas de movilidad nacional e internacional.

Pérez Robles también subrayó las actividades de vinculación y comunicación pública de la ciencia. Durante el año que se reportó se tuvo presencia en diferentes actividades del sector energético, así como la participación en entrevistas, conferencias, publicaciones, videos y materiales de divulgación de la ciencia.

En materia de seguridad, apuntó, se siguen implementando acciones para crear un instituto seguro, sano e incluyente, entre ellas están la instalación de luminarias, transporte seguro, actividades deportivas, atención a la salud mental y actividades de sensibilización en temas de género.

Otro de los logros más relevantes en este primer año, fue la puesta en marcha del edificio de docencia, que comenzó a utilizarse en el presente ciclo escolar. A ello se suma la modernización de la infraestructura tecnológica del Instituto, incluyendo mejoras en la red inalámbrica y otros sistemas de apoyo a la investigación y la enseñanza. [g](#)

NICTÉ LUNA / INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES

DIANA SAAVEDRA

La relación de la UNAM con el Estado mexicano y su gobierno es esencial y constitutiva al ser centro de la inteligencia de la sociedad; además de ser fuente del conocimiento ético y jurídico, afirmó Eduardo Robledo Rincón, coordinador del Programa Universitario de Gobierno (PUGOB) de la UNAM.

En la presentación de su tercer informe de actividades 2025-2026, ante Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades, el funcionario señaló que la tarea esencial del PUGOB es contribuir a la construcción del buen gobierno al formar a quienes aspiran a ejercer el poder político o ya lo hacen, y para ello sigue seis líneas de acción: gobernanza pública; la profesionalización del servicio público; la investigación aplicada; la IA para la innovación social en la resolución de problemas públicos; la divulgación, y la vinculación.

Ante representantes de las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Contaduría y Administración, Economía, Ciencias Políticas y Sociales y la FES Acatlán, Robledo Rincón, mencionó que entre los trabajos realizados en el último año destaca la instalación del Comité Técnico para la Gobernanza Metropolitana, integrado por los programas universitarios de Estudios para la Ciudad y de Estudios para el Desarrollo, la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, el Programa de Investigación en Cambio Climático, los institutos de Ecología y Geografía, así como de investigaciones Sociales y Económicas.

Esto permitió la realización de la Conferencia Internacional: Gobernanza Metropolitana hacia el 2050, lo que llevó a llamar a la acción para una nueva gobernanza sostenible en la zona metropolitana del Valle de México; además, se llevó a cabo el diplomado Gobernanza Metropolitana: sostenibilidad y resiliencia climática. Perspectivas desde lo local; también iniciaron las sesiones mensuales del Seminario de la relación México-Estados Unidos y sus nuevos desafíos, el que ha tenido nueve sesiones y ha reunido a 42 expertos en esa relación bilateral.

Robledo Rincón agregó que además se realizó la Conferencia Internacional México-China. Cooperación para el desarrollo con lo que se abrió una agenda de cooperación académica-gubernamental de largo alcance.

Asimismo, concluyó el 5° Diplomado Buen Gobierno en Sociedades Complejas, la cual estuvo a cargo de la Facultad de Economía. En sus cinco ediciones se han formado más de 335 profesionales y más de 280 alumnos han obtenido diploma con opción a titulación.

## Informe 2025-2026 de Eduardo Robledo Rincón

# Contribuye el PUGOB a la construcción del buen gobierno



Foto: Diana Maldonado.

### ● Intensa labor de vinculación.

Próximamente se espera contar con un Programa Único de Especializaciones que permita fortalecer la formación de servidores públicos

Con relación al proyecto “Aprendiendo a prevenir: practicas restaurativas proactivas para la prevención de las violencias y la discriminación”, con el apoyo de la Facultad de Derecho, se terminó una guía para la enseñanza donde se ofrecen herramientas, estrategias y materiales didácticos para que los docentes potencien el impacto de su cátedra en la prevención de violencias y la calidad de la convivencia en espacios educativos.

Igualmente, el académico universitario destacó que se ha dado inicio al proyecto Atlas de Riesgos Municipales en el que participan la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto de Geografía y el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales.

Entre los principales retos por venir del Programa, Robledo Rincón indicó que

próximamente iniciarán las actividades del llamado GobLab, iniciativa que espera reunir conocimiento, actores, y escuchar a la ciudadanía para producir valor público frente a problemas complejos como son la calidad del aire y del agua; la sostenibilidad ambiental; la gestión de residuos, así como la movilidad y transporte.

Además, se espera contar pronto con el Programa Único de Especializaciones que, con el respaldo de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, permita fortalecer la formación de servidores públicos y aspirantes al servicio público.

Finalmente, comentó de cara al próximo proceso electoral México 2027, se prepara el Seminario campañas políticas en la era de la incertidumbre, para el cual se contará con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En su oportunidad, Miguel Armando López Leyva consideró que gracias a iniciativas como el diplomado Buen Gobierno en Sociedades Complejas, que ya va en su quinta edición, así como del Seminario internacional Gobernanza mundial: relaciones México-Estados Unidos, el PUGOB ha logrado permear más allá de Ciudad Universitaria.

Señaló que aparte del trabajo que se ha realizado hasta el momento, se tienen de frente nuevos retos como la autosostenibilidad o autofinanciamiento, para generar nuevos vínculos con la sociedad, con los gobiernos y entidades del sector privado.

López Leyva destacó que también se ha avanzado en la formación de Centros de Alta Especialización con las facultades afiliadas al PUGOB que tienen un vínculo directo con el tema de gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

Instó a Eduardo Robledo Rincón a colaborar de manera más estrecha con institutos como Investigaciones Económicas, Jurídicas y Sociales para que participen en nuevas actividades y propongan nuevas iniciativas que lleven a enlazar el vínculo entre los subsistemas de escuelas, facultades e investigación. g

Protesta desempeñar su cargo con respeto a la legislación universitaria

# Juan Alberto Adam Siade se integra a la Junta de Patronos

El rector Leonardo Lomelí Vanegas reiteró su disposición para trabajar con la entidad en beneficio de esta casa de estudios

MIRTHA HERNÁNDEZ

**J**uan Alberto Adam Siade rindió protesta como nuevo integrante de la Junta de Patronos de la UNAM, ante su presidenta, Elsa Beatriz García Bojorges, y en presencia del rector Leonardo Lomelí Vanegas.

Adam Siade manifestó que desempeñará este cargo con pleno respeto a la legislación universitaria, a fin de cumplir cabalmente las funciones que corresponden a este cuerpo colegiado y administrar de manera eficiente el patrimonio financiero, histórico, artístico, cultural y científico de la Universidad Nacional. También para llevar a cabo lo correspondiente a la Cuenta Anual, su presupuesto y fiscalización, entre otros rubros.

“Trabajaré muy unido y en armonía con la presidenta Elsa Beatriz García Bojorges, y con el vicepresidente Luis Miguel Galindo Paliza, para que saquemos adelante lo relacionado con la Universidad y cuidando el principio fundamental que nos une: su autonomía”, enfatizó.

Agradeció la confianza que en él depositaron las y los consejeros universitarios que lo integraron a la terna y a los miembros de la Junta de Gobierno quienes lo nombraron en este cargo.

En tanto, el rector Lomelí Vanegas felicitó a Adam Siade, así como a la presidenta y al vicepresidente de la Junta de Patronos, a quienes refrendó su disposición para trabajar juntos en favor de nuestra Universidad.

Previamente, Elsa Beatriz García tomó protesta al nuevo patrono, le dio la bienvenida y aseguró que su incorporación contribuirá al fortalecimiento de la Junta, de su transformación para estar siempre a la altura de los desafíos de la UNAM.



Foto: DGCS UNAM.

● Al fondo atestigua el acto Elsa Beatriz García Bojorges, presidenta de la entidad.

Leyó su currículum y destacó que es maestro en Finanzas y doctor en Ciencias de la Administración. Es coordinador del Seminario Universitario de Emprendimiento Social, Administración Sostenible y Formación Integral en los niveles medio superior y superior en la UNAM, a partir de marzo de 2018.

Fue director de la Facultad de Contaduría y Administración por dos periodos, de 2009 a 2017, en los que se crearon la licenciatura en Negocios Internacionales; la especialización en Administración Gerontológica; la maestría en Informática Administrativa; y la maestría en Alta Dirección en los campos de Administra-

ción Financiera, Procesos de Negocios y Desarrollo Organizacional.

Además, se establecieron cinco bases financieras de colaboración en beneficio de la Facultad, enfocadas a la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura; a la movilidad nacional e internacional de personas académicas, y técnicas académicas; para proyectos de la Escuela de Emprendedores Sociales y para el fortalecimiento de la investigación, entre otros ámbitos.

Estuvieron el secretario administrativo, Tomás Humberto Rubio Pérez; la tesorera, Guadalupe Mateos Ortiz; y el contralor, Juan Enrique Azuara Olascoaga. [g](#)

DIANA SAAVEDRA

Con el compromiso de trabajar con mejor planeación, una administración abierta, así como dar mayor impulso al desarrollo tecnológico, Gabriel Ascanio Gasca tomó posesión como nuevo director del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), para el periodo 2026-2030.

La ceremonia se realizó en presencia de María Soledad Funes Argüello, titular de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, quien destacó que el Instituto tiene una vocación natural para relacionarse con otras entidades de la Universidad, instituciones públicas, con sectores productivos, el sector salud, espacios educativos y actores externos.

Asimismo, la funcionaria exhortó al nuevo director a realizar su gestión “con apertura, que construya decisiones con la comunidad; que promueva procesos claros, deliberativos y transparentes; que atienda al estudiantado con sensibilidad; que reconozca el trabajo de todos los sectores; y que conduzca, junto con la comunidad, una reflexión profunda sobre la identidad y el rumbo académico del ICAT”.

En el acto, realizado en el auditorio del Instituto, la también investigadora recordó que esta entidad es una de las más singulares del subsistema de la Investigación Científica y tiene la vocación de articular conocimiento científico, ingeniería, desarrollo tecnológico, instrumentación, innovación y formación de recursos humanos.

La nueva gestión, señaló, debe estar marcada por la deliberación, el trabajo colegiado y la transparencia. Las decisiones institucionales son más fuertes cuando se construyen con argumentos, con reglas conocidas, participación real y comunicación oportuna.

Pidió a Ascanio Gasca revisar los procedimientos que hoy generan mayor incertidumbre o desgaste, particularmente aquellos relacionados con adquisiciones, compras internacionales, ejercicio de recursos extraordinarios, mantenimiento de infraestructura, seguridad, asignación de espacios y acompañamiento a proyectos.

En su primer mensaje a la comunidad del Instituto, el también investigador indicó que entre las principales líneas de acción que realizará están: una administración abierta, un mejor ejercicio de planeación, además de dar mayor apoyo al desarrollo tecnológico.

“Ésta es una oportunidad invaluable de contribuir al desarrollo del ICAT y, en conjunto, construir una identidad reconocida no sólo al interior de la UNAM, sino fuera de ella”, concluyó.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Estará al frente del Instituto para el periodo 2026-2030.

Nuevo director del ICAT

# Impulsar el desarrollo tecnológico, reto de Gabriel Ascanio Gasca

Ofreció trabajar con mejor planeación y una administración abierta

## Trayectoria

Gabriel Ascanio Gasca es ingeniero Mecánico-Electricista y doctor en Ingeniería Química (PhD) en la Escuela Politécnica de Montreal, Canadá, en 2003. Desde 2011 es investigador titular C del ICAT, tiene el nivel D del PRIDE y es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Su trabajo se basa en la investigación y desarrollo en materia de ingeniería de fluidos e instrumentación mecánica.

Ha participado en proyectos de innovación tecnológica, entre los que destaca el desarrollo de una prensa automática de moldeo; fue responsable del desarrollo de una máquina de preparación instantánea de emulsiones nutricionales para Fresenius-Kabi GmbH (Alemania).

También, ha participado en el desarrollo de reductores magnéticos cicloidales y, a la fecha, se le han otorgado cuatro patentes mexicanas, una europea y tres estadounidenses, así como dos derechos de autor.

Ha publicado 101 artículos científicos en revistas indexadas y seis capítulos en libros de edición internacional; sus trabajos han recibido dos mil 217 citas y tiene un índice H de 27 (Google Scholar).

En 1988 recibió el Premio a la excelencia académica de la empresa mexicana Austromex, y en 1992 el Estímulo especial para técnicos académicos “Alejandro Medina”. En 2009, recibió el reconocimiento del Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación (PROFOPI, UNAM) y desde 2015 es miembro de la Academia Mexicana de Ingeniería.

Actualmente es editor en jefe del *Journal of Applied Research and Technology* y funge como árbitro de revistas indexadas de reconocido prestigio.g



### **A la comunidad universitaria:**

De conformidad con la “Convocatoria para cubrir una vacante de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México en el área de conocimiento de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud”, publicada en la *Gaceta UNAM* el 20 de abril de 2026, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento del H. Consejo Universitario, se informa que durante la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Consejo Académico, celebrada el 1 de junio de 2026, las y los integrantes del Consejo emitieron su voto y aprobaron por unanimidad la lista de hasta tres personas candidatas para cubrir la vacante correspondiente en la Junta de Gobierno.

La lista aprobada quedó integrada por (en orden alfabético):

- Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
- Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero
- Dr. Luis Zambrano González

Atentamente

**“Por mi raza hablará el espíritu”**

Dr. Javier Nieto Gutiérrez

Coordinador del Consejo Académico  
del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de junio de 2026

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 4 de junio de 2026 • 35

- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM .....2
- ➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión especial de lenguas .....5
- ➔ Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM. Ciclo Escolar 2026-2027 .....7
- ➔ Convocatoria de la licitación pública vehicular por unidad DGPU .....9

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Coordinación de Humanidades .....12
- ➔ Facultad de Química .....13
- ➔ Facultad de Ingeniería .....17
- ➔ Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital .....23
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán .....25
- ➔ Escuela Nacional de Trabajo Social .....29



### GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260604/>



### ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260604-convocatorias/>



Explora el Repositorio  
Universitario de Estudios  
Migratorios

# RUEM

y accede al conocimiento que la UNAM ha generado sobre movilidad humana desde múltiples enfoques. Un espacio digital abierto con investigaciones y materiales para comprender la migración contemporánea.

¡Visítalo y transforma el conocimiento en acción!

[repositoriomigracion.unam.mx](https://repositoriomigracion.unam.mx)





Foto: cortesía Alejandro Castañeda.

## Alumno de Ciencias patina rumbo a los Centroamericanos

OMAR HERNÁNDEZ

La mira está puesta en los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe de Santo Domingo 2026. Alejandro Castañeda Piña, egresado del CCH Oriente y alumno de la Facultad de Ciencias, logró medallas de plata y bronce en dos competencias de patinaje de velocidad, categoría senior, celebradas en Italia, como parte de su preparación.

La primera de ellas fue el XVII International Cup Città di Siena, del 7 al 10 de mayo, en la cual el patinador puma compitió en dos pruebas: los 5 kilómetros por puntos, en donde obtuvo el metal argento, y los 10 kilómetros por eliminación, en donde se hizo del quinto lugar.

A la semana siguiente, Alejandro Castañeda participó en el International Vesmaco Race-Città di Senigallia, del 14 al 17 de mayo. Ahí realizó las mismas dos competencias: en los 10 kilómetros por eliminación se colgó el metal de bronce, y en los 5 kilómetros por puntos sufrió una caída que lo descalificó de la prueba.

“Es un progreso muy grande. En años anteriores no había

Alejandro Castañeda, egresado del CCH Oriente y estudiante de la FC, logró plata y bronce en competencias de velocidad celebradas en Italia



ganado medallas en Italia, pues estuve como juvenil en los World Skate Games de 2023 y 2024. Tengo que seguir trabajando, estas carreras son importantes para mi preparación rumbo a los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Panamericanos y el Mundial”, expresó el atleta auriazul, quien además indicó que la Federación Mexicana de Patines Sobre Ruedas es la que define a qué certámenes de preparación acuden los prospectos mexicanos.

En estos encuentros realizados en Italia, compitieron atletas de diferentes selecciones nacionales y clubes del más alto nivel internacional, ya que son competencias importantes para ellos en su preparación rumbo a competencias continentales y mundiales.

“Los resultados son muy buenos. Se está notando el trabajo que hemos venido haciendo. Es un nivel muy duro, sin duda es un cambio drástico pasar de la categoría juvenil a senior, pero es nuestra realidad y sólo queda trabajar”, añadió Castañeda Piña, quien se encuentra en su segundo año de competencia en la categoría senior. *g*

OMAR HERNÁNDEZ / EMILIO ARÉVALO

El contingente de judo de la UNAM se hizo de ocho medallas (dos de oro, dos de plata y cuatro de bronce) en los Campeonatos Nacionales Universitarios de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que para esta disciplina se disputaron en la Universidad de Guadalajara.

Lanna Melissa Maldonado del Villar, alumna de la Facultad de Derecho, se manifestó dominante al ganar las dos preseas de oro para esta disciplina deportiva: una en la división de +78 kg femenino y otra en libre femenino. La primera de estas medallas significó la revancha del año anterior, cuando obtuvo plata en acciones celebradas en Ciudad Universitaria.

“Cuando estoy en una competencia como ésta, me enfoco en lo que voy a ejecutar, en el entrenamiento que se ha hecho, en lo que voy a hacer frente a mi rival: moverme, entrar y jalar, lo repito una y otra vez. Ha sido fundamental el trabajo con la entrenadora Verónica Jiménez y con mis compañeros de equipo, pues además es importante sentir su apoyo. Mejoramos en condición física respecto al año pasado, en técnica, y la labor de la doctora Fabiola Núñez fue importante porque estuve lastimada del tobillo una semana antes y me ayudó a llegar entera a la competencia”, afirmó Lanna Maldonado.

En tanto, las preseas de plata fueron obra de Camila de Jesús Reyes Hernández, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en la división de +78 kg femenino; y Ximena Huerta Hernández, de la FES Iztacala, en la división de -70 kg femenino.

Los bronceos fueron cosechados por Erick Galván Rosas, alumno de la Facultad de Contaduría y Administración, en la división de -81 kg varonil; Alan Zoé Guadarrama López, de la Facultad de Química, en los -60 kg varonil; el dueto de Marco Sacbe Álvarez Reyes, de la Facultad de Derecho, y Alan Guadarrama, en la modalidad kata; y un bronce más en equipos mixtos.

Esta escuadra estuvo conformada por Andrea Trixyta Paxtían Felipe, alumna de la Facultad de Filosofía y Letras; Ana Laura Gómez Reséndiz,

Destacó el judo en el cierre

# Balance final: 95 preseas en los Campeonatos Nacionales Universitarios

Los atletas de ese arte marcial aportaron dos oros, dos platas y cuatro bronceos, mientras que el fútbol asociación femenino obtuvo la medalla dorada



Foto: José Luis Collín.

● **Lanna Melissa Maldonado, alumna de la Facultad de Derecho.**

de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Luis Fernando Murillo Corral, de Ciencias; Ulises Yael Pérez González, de Química; Manuel Emiliano Solano González y Javier Bernal Corral, ambos de Contaduría y Administración; y los mencionados Lanna Melissa Maldonado, Camila de Jesús Reyes, Ximena Huerta, Erick Galván y Marco Sacbe Álvarez.

Por su parte, el equipo representativo femenino de fútbol asociación de la UNAM se coronó en los Campeonatos Nacionales Universitarios ANUIES, al vencer por 4-2 a su similar de la Universidad Autónoma del Estado de México. Los goles de la escuadra auriazul fueron por conducto de Karen Argumedo, en

dos ocasiones, y Jamely Espino, ambas de la Facultad de Contaduría y Administración, además de Alison Mendoza, de la Facultad de Psicología.

“Estoy extasiada, es un orgullo representar a la UNAM, luchamos contra adversidad, esta generación es de oro. Habíamos llegado a la final el año pasado y nos quedamos con plata, pero este año logramos el campeonato y es lo máximo”, dijo Daniela Martínez, alumna de la Facultad de Arquitectura e integrante de las Pumas campeonas universitarias. Con estas medallas, la delegación auriazul sumó 95 preseas en el máximo evento deportivo estudiantil del país. g



Fotos: Club Universidad Nacional.

## Paola Chavero, Angelina Hix y Jashia López Mantiene Pumas a tres de sus pilares

El equipo auriazul arrancará trabajos de preparación en Cantera de cara al inicio del torneo Apertura 2026

**E**l equipo femenino de Pumas mantendrá a tres de sus pilares por un largo tiempo: Paola Chavero, Angelina Hix y Jashia López renovaron su vínculo contractual con el Club Universidad Nacional de cara al arranque de la temporada 2026-2027.

Con estas acciones, el equipo universitario continúa perfilándose para el inicio de la nueva campaña, en la que las dirigidas por Roberto Medina buscarán retomar el protagonismo en la Liga MX Femenil y clasificar a la liguilla.

La defensora auriazul Paola Chavero continuará vinculada al Club Universidad Nacional con el objetivo de afianzarse como la jugadora más longeva en la historia de la institución felina.

Chavero ha formado parte del equipo desde el Clausura 2018, y está próxima a convertirse en la futbolista con más encuentros disputados con los colores azul y oro. Hasta el momento cuenta con 206

y está a punto de rebasar a Dania Padilla, quien sumó 208 entre Apertura 2017 y Clausura 2025.

Aunque su función principal no es la de atacar, se ha dado tiempo para hacerse presente en el marcador en 11 ocasiones, convirtiéndose en una pieza clave para el equipo tanto en la defensa como en el ataque.

El torneo pasado disputó 16 de los 17 encuentros de fase regular, 15 de ellos como titular, y completó 12, para tener la tercera mayor cantidad de minutos en la escuadra (1,334), sólo detrás de Julissa Dávila y Cristina Torres.

A pesar de su amplia trayectoria, a sus 24 años Paola puede confiar en que aún le quedan muchas páginas por escribir con la escuadra universitaria.

Asimismo, la atacante estadounidense Angelina Hix estará cumpliendo su tercer torneo con las felinas, después de haber llegado al conjunto para el Apertura 2025. Luego de un primer semestre en el que consiguió tres anotaciones, en el Clausura 2026 se convirtió en la principal realizadora de la escuadra al anotar 10 veces.

La delantera se quedó a un tanto de su mejor cifra, alcanzada en Apertura 2022 con Tijuana. Con esa cifra se situó

en el cuarto puesto entre las mejores realizadoras de la campaña, solamente detrás de Diana Ordóñez, Eugénie Le Sommer y Charlyn Corral, y empatada con Uchenna Kanu.

La cifra adquiere todavía más relevancia si consideramos que el plantel consiguió 23 goles, por lo que casi 50 % de la producción ofensiva pasó por su juego.

Con la confianza en que continuará siendo fundamental en el plantel, la nativa de Irvine, California, se prepara a seguir como una pieza fundamental de la escuadra dirigida por el entrenador universitario.

Mientras que la guardameta Jashia Paola López, con 21 años de edad, estará cumpliendo su tercera campaña con las felinas después de haberse incorporado al plantel universitario en el torneo Apertura 2025.

Aunque no tuvo minutos en su primer torneo y solamente salió a la banca ocasionalmente, en el Clausura 2026 recibió la oportunidad de actuar bajo los tres postes en cuatro encuentros.

Dos triunfos, un empate y una derrota fue el saldo de esos cuatro compromisos, en los que recibió solamente tres goles (dos de Tigres y uno de FC Juárez). La portera dejó constancia de que estará lista para responder cuando el cuerpo técnico lo requiera.

El equipo femenino universitario regresará a la actividad el próximo 8 de junio, tras un periodo de descanso al finalizar el Clausura 2026. Bajo las órdenes del cuerpo técnico que encabeza Roberto Medina, la escuadra auriazul arrancará trabajos de preparación en Cantera de cara al inicio del torneo Apertura 2026. *g*



# TORNEO DE CATAPULTAS en la Facultad de Ingeniería\*

Fotos: Diana Maldonado.

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaría General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaría de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Dr. Manuel Palma Rangel**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales  
de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,658**

\*SE REALIZÓ EL LUNES 1 DE JUNIO.

# GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN CASO DE EXTORSIÓN O AMENAZA TELEFÓNICA

**Cómo identificar llamadas de amenaza, odio o extorsión:**

## EXTORSIÓN

Piden dinero/datos con presión, intimidación y urgencia.

## AMENAZA

Anuncian un daño para obligarte a actuar o tomar una decisión.

## ODIO

Insultan o agreden con lenguaje violento por tu origen, género, apariencia, preferencias.



**1**

Si se trata de una llamada de extorsión, **CUELGA DE INMEDIATO.**

Recuerda:

- CONSERVA la calma.
- NO DISCUTAS.
- NO CONFRONTES.



**2**

**NO PROPORCIONES** información alguna.

Si te preguntan:

"¿Con quién hablo?", responde:

"¿Con quién quiere hablar?"

Si te preguntan:

"¿A dónde hablo?", responde:

"¿A dónde quiere llamar?"



**3**

Si por alguna razón no cuelgas, como te sugerimos, durante el tiempo que dure la llamada intenta obtener la mayor información posible. **ESCUCHA** con atención para identificar:

- ¿Qué tipo de daño o exigencia plantean?
- ¿Dónde ocurre el supuesto daño?
- ¿En que día y a qué hora?
- Cualquier detalle sobre el interlocutor (voz, ruidos de fondo, etc.)



**4**

Al concluir la llamada, **ANOTA** todos los datos que recuerdes.



**5**

**NO REALICES NINGUNA ACCIÓN QUE TE HAYAN SOLICITADO**

Si te piden tarjetas telefónicas o hacer una transferencia o un depósito de dinero, probablemente se trata de una extorsión que debes ignorar.



**6**

Da **AVISO** a las autoridades universitarias **mediante la App SOS UNAM.**

DESCARGA LA APP  
ANDROID / iOS



REPORTA  
TU EMERGENCIA



Recomendaciones realizadas con base en lo establecido en el "Protocolo de extorsión telefónica". Aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario el 14 de agosto de 2019.



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 4 de junio de 2026

- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM .....2
- ➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión especial de lenguas .....5
- ➔ Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM. Ciclo Escolar 2026-2027 .....7
- ➔ Convocatoria de la licitación pública vehicular por unidad DGPU .....9

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Coordinación de Humanidades .....12
- ➔ Facultad de Química .....13
- ➔ Facultad de Ingeniería .....17
- ➔ Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital .....23
- ➔ Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán .....25
- ➔ Escuela Nacional de Trabajo Social .....29



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260604/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/260604-convocatorias/>



Explora el Repositorio  
Universitario de Estudios  
Migratorios

**RUEM**

y accede al conocimiento que la UNAM ha generado sobre movilidad humana desde múltiples enfoques. Un espacio digital abierto con investigaciones y materiales para comprender la migración contemporánea.

¡Visítalo y transforma el conocimiento en acción!

[repositoriomigracion.unam.mx](https://repositoriomigracion.unam.mx)





CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS  
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS



HUMANIDADES  
Y ARTES



## Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

### CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial.

### POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación a menos que la entidad que lo postula así lo solicite:
  - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
  - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
  - c) Diplomado avanzado de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
  - d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
  - e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas, con especialidad en el área de didáctica) de la FFyL;
  - f) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);
  - g) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.
3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

### PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las pruebas del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.

8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora ad hoc para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.
9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años a partir de su primera postulación.
10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

#### POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, que se publica a la par de esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

#### REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
  - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
  - c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia) en el Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
  - d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación de la persona postulante (original).
  - e) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
  - f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.
13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

#### RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

#### REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.

Correo electrónico: coel@unam.mx  
 Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

### APLICACIÓN DEL EXAMEN

17. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
18. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.
19. **Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.**

### CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 5 de junio del presente a las 15:00 horas**.

LENGUA	FECHA / HORA	SEDE
<b>DOMINIO</b>		
Alemán	18 de junio / 09:00	CAAHyA
Francés	15 de junio / 10:00	CAAHyA
Chino	18 de junio / 10:00	CAAHyA
Inglés	15 de junio / 10:00	FES Aragón
Italiano	16 de junio / 11:00	CAAHyA
Portugués	19 de junio / 11:00	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deberán enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 24 y el 28 de noviembre.	
<b>METODOLOGÍA</b>		
Alemán	25 de junio / 09:00	CAAHyA
Francés	22 de junio / 10:00	CAAHyA
Chino	25 de junio / 10:00	CAAHyA
Inglés	23 de junio / 10:00	FES Aragón
Italiano	23 de junio / 11:00	CAAHyA
Portugués	26 de junio / 11:00	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 1º y el 5 de diciembre.	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2027-1, ya sea de manera presencial o en línea.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo de 2026.

HUMANIDADES  
Y ARTES

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES

### PERFIL DE POSTULANTES AL EXAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS

Es recomendable que las personas postulantes tengan un mínimo de experiencia docente en los tipos y contextos de enseñanza en los niveles de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado del sistema UNAM en los que se espera que se desempeñen. La persona postulante que presentará el examen COEL deberá contar con las siguientes habilidades lingüísticas, metodológicas y docentes que le permitan acreditar el examen en sus tres etapas:

#### a) Dominio de la lengua

El dominio mínimo requerido es el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), donde la persona postulante debe ser capaz de:

- o entender oraciones largas y demandantes y reconocer significados implícitos.
- o expresar sus ideas con fluidez y espontaneidad, sin pensar mucho en la manera de expresarse.
- o utilizar el idioma de manera flexible y efectiva para propósitos sociales, académicos y profesionales.
- o producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando el uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Para ampliar conocimientos sobre el nivel C1 y el MCERL, recomendamos la lectura del siguiente texto: [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)

#### b) Metodología

Se requiere que las personas postulantes tengan un conocimiento nutrido sobre teorías de lengua y aprendizaje de lenguas, así como de los diferentes enfoques y métodos de enseñanza y de aprendizaje de idiomas. Asimismo, deberán exponer y sustentar el(los) enfoque(s)/método(s) de enseñanza adoptado(s), así como aplicar una gran variedad de técnicas de acuerdo con los estilos y las estrategias de aprendizaje. Además, identificarán las técnicas de enseñanza más adecuadas que les permitan lograr el propósito deseado. Contarán, también, con la sensibilidad necesaria para distinguir contextos de enseñanza-aprendizaje y tomar en cuenta las necesidades de determinados grupos y/o niveles.

#### c) Práctica Docente

##### Gestión de Aula e interacción

Las personas postulantes deben considerar que, durante su prueba, es importante integrar diferentes formas de trabajo (individual, equipo, pleno) y ser capaces de disolverlas de una manera apropiada en su entorno, sea éste digital o presencial. Las formas de trabajo deben ser acordes con los objetivos de la actividad. Además, distribuirán el tiempo concedido a la práctica docente de manera que el grupo alcance los objetivos general y particulares, a partir de lo establecido en su plan, secuencia, actividades y tiempos, sin perder de vista el tiempo destinado a resolver las dudas del estudiantado.

##### Competencia Digital

Es el conocimiento de diversos recursos y herramientas tecnológicas, así como la habilidad para emplearlos en el cumplimiento de objetivos de enseñanza y de aprendizaje como un recurso pedagógico de acuerdo con la metodología escogida. El objetivo es que la persona postulante identifique y utilice recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas significativas y dinámicas que repercutan en la mejora del aprendizaje tomando en cuenta las características de su población estudiantil. Además de fomentar en el estudiantado el uso adecuado de las TIC como material didáctico, fuente de información o instrumento para realizar trabajos. Las habilidades necesarias en las y los postulantes son:

- i. Desenvolverse en entornos digitales que promuevan el aprendizaje del alumnado y su propio desarrollo profesional.
- ii. Manejar la búsqueda y utilización de sitios, aplicaciones y recursos confiables en internet que se puedan utilizar para llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje de lenguas.
- iii. Guiar al alumnado para que use de forma autónoma los recursos, productos y entornos digitales de los que dispone para aprender, teniendo en cuenta sus características, así como las del entorno (p. ej.: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia digital, las posibilidades de acceso a la tecnología).
- iv. Diseñar módulos de enseñanza remota o semipresencial utilizando plataformas de aprendizaje como *Moodle*, *Classroom*, *Zoom*, etc.
- v. Localizar, organizar, almacenar información y contenido digital identificando sus posibilidades para incorporarlos a la docencia. (Información y alfabetización informacional)
- vi. Compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales.
- vii. Crear y editar contenidos (imágenes, textos, videos, etc.) en diferentes formatos y espacios, como *blogs* o *webs*.
- viii. Proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología.
- ix. Resolver problemas conceptuales usando medios digitales, actualizar conocimientos y solucionar problemas técnicos de manera rápida para evitar la pérdida de tiempo y el rezago del estudiantado.

### **Sobre las habilidades y conocimientos acerca de la Evaluación**

Las personas postulantes al examen, tanto de metodología como de práctica docente, deberán tener conocimientos sobre lo que es la evaluación, sus propósitos, características principales y complejidades, así como de los distintos tipos de instrumentos y procedimientos que se pueden utilizar para realizarla, cualitativos o cuantitativos. Deberán distinguir diversos tipos de evaluación de acuerdo con su propósito (diagnóstico, aprovechamiento, dominio y colocación, por ejemplo), su función (formativa o sumativa), su formato (objetiva o subjetiva) o del tipo de participantes (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

Además de estos conocimientos teóricos, deberán tener conocimientos prácticos que les permitan decidir qué tipo de recursos utilizar para evaluar de acuerdo con distintos contextos de enseñanza-aprendizaje y estar conscientes del cuidadoso proceso que implica el diseño de los instrumentos. En la parte práctica de esta evaluación de la COEL, las personas postulantes deberán ser capaces de dar retroalimentación al estudiantado y de evaluar, aunque sea informalmente, que los distintos objetivos se hayan ido alcanzando a lo largo de la sesión.

En conclusión, deben mostrar que tienen los conocimientos teórico-prácticos para evaluar el nivel o el avance de cada uno de los componentes de competencia comunicativa de sus estudiantes, de forma válida, práctica, confiable y adecuada al contexto en el que ésta se lleva a cabo.



# BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIO INCORPORADOS A LA UNAM

## CICLO ESCOLAR 2026 – 2027

# CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2026-2027.

## 1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud** conforme al procedimiento y los plazos que se especifican en la presente convocatoria.

## 2. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

### 2.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 3 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM ubicadas en Av. Universidad 779, Col. del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.

### 2.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

2.2.1 Ingresar a la plataforma en línea de Becas UNAM-SI, disponible en [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx). En el carrusel móvil de la página principal, seleccionar el **banner** titulado **Programa de Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM**.

2.2.2 Ver el video tutorial para el llenado del registro de solicitud.

2.2.3 Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la plataforma en línea.

2.2.4 Digitalizar individualmente los documentos solicitados en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 3)** de la presente convocatoria, en formato **.jpg** y con un peso máximo de **700 kb** por documento.

2.2.5 Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.

2.2.6 Adjuntar a su solicitud los documentos previamente digitalizados.

2.2.7 Al concluir la captura de datos y la digitalización de documentos, es indispensable **verificar que el comprobante de su solicitud** de Becas en Instituciones con Planes de Estudio Incorporados a la UNAM correspondiente al ciclo escolar 2026-2027, **se haya descargado en su dispositivo** (computadora, tableta digital o teléfono celular). El comprobante será enviado automáticamente por el sistema al correo electrónico que usted proporcionó durante el registro.

2.2.8 El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para consultar los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravié.**

**Nota 1:** La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador *Google Chrome*.

**Nota 2:** En caso de requerir la **cancelación** de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, deberá solicitarlo vía correo electrónico a [becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx), con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial del tutor**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de **48 horas**.

### 3. DOCUMENTOS

- a) Copia del **Acta de nacimiento**.
- b) Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la institución educativa en la que solicita la beca que incluya: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma (la constancia debe ser emitida por la institución sin costo alguno de acuerdo con la circular DGIR/DG/SEV/009/2026).
- c) Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares:
  - i. Los aspirantes que **ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
  - ii. Los aspirantes que  **cursen años intermedios** de bachillerato o licenciatura deberán presentar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia que incluya la clave de incorporación a la UNAM, las calificaciones y el promedio final **del último ciclo escolar (2025-2026)** expresado numéricamente.
- d) Copia de la **Credencial UNAM vigente**, por ambos lados, obligatoria para TODO el personal (académicos y trabajadores) de la UNAM.
- e) Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado(a) con un(a) trabajador(a) de la UNAM.
- f) Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2025-2026 (opcional).

### 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx), el **25 de septiembre del 2026**.

#### CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. El **Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM** deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 3 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM ubicadas en Av. Universidad 779, Col. del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX. **El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 18 de junio a las 9:00 h y hasta el 07 de agosto del 2026 a las 13:00 h.**
2. Para el **Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General**, **TODO** el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la plataforma en línea, disponible en la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx). **El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados** estará disponible a partir del día **18 de junio a las 9:00 h y hasta el 07 de agosto del 2026 a las 13:00 h.**
3. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
4. **LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE BECAS PARA ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM, ES INAPELABLE.**
5. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
6. No habrá prórroga.
7. Sólo se otorgará **una beca por familia.**
8. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

### 5. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:

**OFICINAS DE LA AAPAUNAM**

Av. Ciudad Universitaria No. 301  
Ciudad Universitaria, CDMX. C.P. 04510  
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.  
Contacto: [becasaapaunam@yahoo.com.mx](mailto:becasaapaunam@yahoo.com.mx)

▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:

**OFICINAS DEL STUNAM**

Av. Universidad 779, Col. del Valle Sur,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.  
Contacto: [stunam.becasincorporadas@hotmail.com](mailto:stunam.becasincorporadas@hotmail.com)

▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL

[becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx)

## CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; **y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes**; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/001/2026 para enajenar 46 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN	EL 28 Y 29 DE MAYO DE 2026 Y EL 1°, 2, 3, 4 Y 5 DE JUNIO DE 2026 DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMÁN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS		
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	EL 28 Y 29 DE MAYO DE 2026 Y EL 1°, 2, 3, 4 Y 5 DE JUNIO DE 2026 DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	EL 8 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 12 DE JUNIO DE 2026 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	EL 15 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 15, 16 Y 17 DE JUNIO DE 2026	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 Y 30 DE JUNIO Y DEL 1° AL 3 DE JULIO DE 2026	ALMACÉN DE BAJAS

**Informes en el Departamento de Almacén de Bajas: Avenida del IMAN S/N, Puerta # 3,  
 Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510.  
 LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD  
 NÚMERO DGPU/LPV/001/2026**

REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	LLAVES	PRECIO BASE
1	6-CUK	MERCEDES BENZ	AUTOBUS	1995	FACTURA	MALO	SI	\$ 41,695.00
2	793-NZJ	CHEVROLET	PICK-UP	1995	FACTURA	MALO	SI	\$ 21,550.00
3	S/P	CHEVROLET	CHASIS CABINA CUSTOM	1995	FACTURA	MALO	SI	\$ 49,800.00
4	S/P	CHRYSLER	RAM 3500 REDILLAS	1995	FACTURA	MALO	SI	\$ 37,900.00
5	487-NZS	CHEVROLET	PICK-UP	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,650.00
6	S/P	DODGE	RAM WAGON 1500 109"	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 17,100.00
7	S/P	DODGE	RAM WAGON 1500 109"	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,000.00
8	S/P	NISSAN	TSURU GSI	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 12,950.00
9	S/P	ESCORT	SEDAN	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 11,600.00
10	820-NVW	DODGE	RAM WAGON 1500	2000	FACTURA	MALO	SI	\$ 14,700.00
11	589-NVW	DODGE	RAM WAGON 1500	2000	FACTURA	MALO	SI	\$ 15,600.00
12	516-PBV	DODGE	RAM WAGON 1500	2000	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,800.00
13	359-NVX	DODGE	STRATUS	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 14,900.00
14	718-LZA	DODGE	RAM WAGON 1500 109"	2002	FACTURA	MALO	SI	\$ 16,600.00
15	S/P	DODGE	RAM WAGON	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 25,750.00
16	S/P	VOLKSWAGEN	SEDAN	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 49,000.00
17	03NDA07	MERCEDES BENZ	AUTOBÚS	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 109,432.00
18	937-TEL	FORD	ECOSPORT	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 34,400.00
19	628-TPC	CHEVROLET	ASTRA	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 21,650.00
20	629-SCE	FORD	RANGER XL	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 57,250.00
21	620-SCE	FORD	RANGER XL	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 61,600.00
22	S/P	CHEVROLET	COLORADO 4X2	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 62,850.00
23	136-UDJ	NISSAN	TSURU GSI	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 21,450.00
24	452-UMH	FORD	ECOLINE	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 54,200.00
25	908-UHN	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 69,350.00
26	249-UPB	CHRYSLER	VOYAGER BASE	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 34,550.00
27	712-UWM	JEEP	LIBERTY SPORT	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 53,850.00
28	788-UWM	CHEVROLET	COLORADO DC	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 90,700.00
29	619-VJR	CHRYSLER	VOYAGER BASE	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 29,800.00
30	995-VUR	NISSAN	SENTRA EMOTION T/M	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 47,550.00
31	468-ZXR	SEAT	IBIZA	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 48,200.00
32	899-XST	NISSAN	SENTRA SEDAN	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 62,300.00
33	553-XEB	DODGE	ATTITUDE GL	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 38,700.00
34	815-XFG	TOYOTA	COROLLA	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 85,550.00
35	G-33SX	ITALIKA	DS-150	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 1,650.00
36	140-XXD	HONDA	CIVIC	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 103,050.00
37	563-YKB	DODGE	ATTITUDE GL	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 51,050.00
38	S/P	FOCUS	SEDAN	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 48,450.00
39	297-ZES	FORD	FIESTA IKON HATCH AMB	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 30,850.00
40	695-YWH	CHEVROLET	TRAX SPORT	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 78,850.00
41	690-YWH	NISSAN	SENTRA ADVANCE	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 70,900.00
42	924-YSF	JEEP	COMPASS SPORT FWD ATX	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 92,600.00
43	949-ZVF	NISSAN	SENTRA	2015	FACTURA	MALO	SI	\$ 87,100.00
44	S/P	VOLKSWAGEN	VENTO HIGHLINE TIP	2016	FACTURA	MALO	SI	\$ 98,050.00
45	K09-AJD	RENAULT	LOGAN	2016	FACTURA	MALO	SI	\$ 62,400.00
46	S/P	TRACTOR	PODADOR LT4217M	2018	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,882.00

**MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES  
 DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO  
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/001/2026  
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica [www.patrimonio.unam.mx](http://www.patrimonio.unam.mx) y, podrán ser adquiridas **el 28 y 29 de mayo de 2026 y el 1°, 2, 3, 4 y 5 de junio de 2026 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario** a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$ 216.00 (Doscientos dieciséis pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

**Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:**

**REQUISITOS PERSONA MORAL**

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a 2 meses).

**REQUISITOS PERSONA FÍSICA**

- Identificación con validez oficial (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a 2 meses).
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cartilla del Servicio Militar Nacional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Coordinación de Humanidades

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38 y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado “C” de tiempo completo, interino**, en el área de **Nuevos Riesgos Sociales y las Políticas Sociales** de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), plaza con número de registro: **17700-76** y sueldo mensual de \$25,359.20, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Sociología, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y
- haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 4ª sesión ordinaria, celebrada el 5 de marzo de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación, original e inédito, sobre el tema “El Desarrollo y los derechos de las infancias en México”. En un máximo de 25 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en fuente Times New Roman, a 12 puntos y doble espacio.
- Exposición y defensa oral de la prueba escrita.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el primer piso del edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Cd. Mx., C.P. 04510, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, el cual deberá recogerse en el lugar mencionado anteriormente.
- Curriculum vitae (CV) actualizado en el formato oficial. Impreso y en archivo digital PDF\*.
- Carta de participación en concurso de oposición para ingreso o abierto.
- Probatorio académico que acredite los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, documento que acredite los conocimientos y experiencia equivalentes. Impreso y en archivo digital PDF\*.
- Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida. Impresa y en archivo digital PDF\*.
- Acta de nacimiento. Impresa y en archivo digital PDF\*.
- Identificación oficial. Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país. Impresa y en archivo digital PDF\*.
- Evidencia documental que acredite lo descrito en su CV en archivos digitales PDF separados y organizados de acuerdo con el CV\*.
- Datos de contacto impresos: domicilio, teléfono(s) y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada impresa de la documentación que anexa a la solicitud de inscripción.

\*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB organizados según el CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso y, en su caso, los procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Coordinación de humanidades, a la cuenta de correo secretaria\_academica@humanidades.unam.mx y/o al número telefónico: 55 5622 7583.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de junio de 2026**

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
**Coordinador de Humanidades**

\*\*\*

## Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino** en el área de **Alimentos y Biotecnología** con especialidad en Química de proteínas en alimentación sostenible, con número de registro **14265-04** y sueldo mensual de \$25,359.20, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión

ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Química de alimentos II (1722).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Estudio de la digestión gastrointestinal de proteínas en alimentos de origen vegetal mediante modelos in vitro e in silico.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los “Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19”.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;

10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y

11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: [direcfq@unam.mx](mailto:direcfq@unam.mx) y [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial

revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Fisicoquímica** con especialidad en **Termodinámica de superficies**, con número de registro **14229-26** y sueldo mensual de \$25,359.20, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar

en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2025, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Fisicoquímica de Interfases (1502).
  - Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
  - Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
  - Formulación de un proyecto de investigación sobre: La termodinámica y las tecnologías para la microencapsulación mediante micelas, microemulsiones, liposomas y niosomas.
- La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los "Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19".

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o

de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos> (carpeta "Documentos para COA\_TC");
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: [direcfq@unam.mx](mailto:direcfq@unam.mx) y [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de junio de 2026

**Dr. Carlos Amador Bedolla**  
Director

\*\*\*

## Facultad de Ingeniería

### DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Caracterización de Yacimientos de Fluidos**, con número de registro **11086-77** y sueldo mensual de \$ 25,359.20, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

<sup>1</sup> Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

### Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas del área Caracterización de Yacimientos de Fluidos: Caracterización Dinámica de Yacimientos, Caracterización Estática de Yacimientos, Caracterización Estática y Dinámica de Yacimientos Naturalmente Fracturados.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Caracterización de Yacimientos de Fluidos: Caracterización Dinámica de Yacimientos, Caracterización Estática de Yacimientos, Caracterización Estática y Dinámica de Yacimientos Naturalmente Fracturados, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre las asignaturas del área Caracterización de Yacimientos de Fluidos: Caracterización Dinámica de Yacimientos, Caracterización Estática de Yacimientos, Caracterización Estática y Dinámica de Yacimientos Naturalmente Fracturados.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación original de Ingeniería Petrolera en Caracterización geomecánica de yacimientos fracturados.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, en caso de no haber interpuesto el recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**Nota:** La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

\*\*\*

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 18 bis del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y

en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Hidrogeología**, con número de registro **70294-57** y sueldo mensual de \$20,598.68, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y

- b) La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada.
- b) Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- a) Elaboración de un protocolo de un proyecto técnico-académico para la enseñanza en la adquisición de datos hidrogeológicos de campo para la evaluación y manejo de acuíferos (la extensión y formato del documento serán determinados por la Comisión Dictaminadora), y debe contener: planteamiento del problema y justificación académica; objetivos generales y específicos; metodología para la enseñanza y adquisición de datos hidrogeológicos en campo; descripción de actividades de campo, instrumentación y técnicas de medición; estrategias para el registro, control de calidad y manejo de datos; resultados

esperados y su contribución a la formación de estudiantes en hidrogeología.

- b) La exposición del trabajo propuesto en el inciso a).
- c) Defensa de la propuesta y exposición oral de la misma. La demostración del uso, calibración y la utilidad del equipo de campo para hidrogeología: medición de nivel de agua (manual y automatizado), obtención de parámetros fisicoquímicos in-situ, obtención del perfil de salinidad por conductividad y detección de hidrocarburos. Esta prueba incluye toma de datos, análisis e interpretación.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
1. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. Acta de nacimiento.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará

<sup>1</sup> Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, en caso de no haber interpuesto el recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

**Nota:** La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

\*\*\*

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en la asignatura que se especifica a continuación:

No. de concursos	Asignatura
1	Prospección gravimétrica y magnetométrica (P+) (Plan de estudios 2016)

### Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y

- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Prospección gravimétrica y magnetométrica (P+).
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Prospección gravimétrica y magnetométrica (P+) en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la asignatura Prospección gravimétrica y magnetométrica (P+).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura Prospección gravimétrica y magnetométrica (P+) ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>

<sup>1</sup>Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

**Nota:** La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios respetando los módulos de programación de la asignatura.

\*\*\*

## DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECÁNICA E INDUSTRIAL FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Materiales**, con número de registro **11047-09** y sueldo mensual de \$25,359.2, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal<sup>1</sup> o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- b) La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

<sup>1</sup> Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

### Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas del área Materiales: Deterioro de Materiales, Ingeniería de Materiales (L+), Ingeniería de Superficies, Materiales I (L+), Materiales II (L+), Materiales III (L+).
- b) Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Materiales: Deterioro de Materiales, Ingeniería de Materiales (L+), Ingeniería de Superficies, Materiales I (L+), Materiales II (L+), Materiales III (L+), en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre las asignaturas del área Materiales: Deterioro de Materiales, Ingeniería de Materiales (L+), Ingeniería de Superficies, Materiales I (L+), Materiales II (L+), Materiales III (L+).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación original en el área Materiales: Integración de la simulación numérica en el análisis del comportamiento mecánico de los materiales durante la manufactura.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, en caso de no haber interpuesto el recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**Nota:** La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de junio de 2026**

**Dr. José Antonio Hernández Espriú  
El Director**

\*\*\*

# Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital

La Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el Acuerdo del Pleno de Consejo Técnico de Humanidades en su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el Acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento para participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, interino**, en el área **Evaluación y Calidad Educativa** en el SUAyED, en la Coordinación Académica con número de plaza **77856-98**, con sueldo mensual de \$25,359.20, para trabajar en Ciudad Universitaria y de acuerdo con las siguientes:

## Bases

De conformidad con lo previsto en el Artículo 41 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestría en Pedagogía, Psicología Educativa, Estadística, Economía, Ingeniería, Tecnología Educativa o Administración Educativa, o conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión efectuada el 30 de abril de 2026 acordó que las personas concursantes deberán presentar las siguientes:

## Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación original e inédito sobre "Indicadores de Calidad en Educación Superior a Distancia: pertinencia, eficacia, innovación y equidad" con una extensión máxima de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá formularse incorporando datos cuantitativos y/o cualitativos que permitan problematizar

la situación actual y escenarios futuros, más allá del cumplimiento de estándares.

El proyecto deberá incluir, al menos: a) Introducción, b) Marco teórico, c) Objetivos, d) Metodología, e) Cronograma de trabajo, f) Productos esperados, y g) Apartado ético sobre transparencia y originalidad de la propuesta.

- Exposición escrita "Análisis comparativo entre indicadores internacionales y estándares de referencia en Educación Superior a Distancia". El texto deberá incorporar datos que permitan identificar tensiones, brechas, avances y desafíos, así como reflexionar sobre su prospectiva, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
- Exposición del proyecto en un máximo de 15 minutos y réplica oral del mismo ante la Comisión Dictaminadora.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

## Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 09:00 horas del día de la publicación y hasta las 23:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en los numerales Segundo y Tercero del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Primero, Segundo, Tercero, Octavo, Noveno, Décimo y demás aplicables del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse del sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente<sup>1</sup>, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) vía correo [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) y [consejo\\_asesor\\_suayed@cuaed.unam.mx](mailto:consejo_asesor_suayed@cuaed.unam.mx); sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad (identificación oficial y CURP) y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta

<sup>1</sup> Los aspirantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria publicado el 25 de marzo de 2021 en *Gaceta UNAM*.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

### Documentación

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* con documentos probatorios.
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Documentos académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos o grados requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza.
6. Acta de nacimiento.
7. Identificación oficial.
8. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional*

*Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha, modalidad y proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

### Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico [avisos.humanidades.unam.mx](mailto:avisos.humanidades.unam.mx) y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) ya que contará con el Sello Digital Universitario que da certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la CUAED dará a conocer el resultado del concurso vía correo electrónico, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades expedida por la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Técnica del Consejo Asesor de la CUAED, a la cuenta de correo electrónico: [consejo\\_asesor\\_suayed@cuaed.unam.mx](mailto:consejo_asesor_suayed@cuaed.unam.mx) y/o al número telefónico: 5556228694 en un horario de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de junio de 2026**

**La Coordinadora**  
**Dra. Anabel de la Rosa Gómez**

## Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “B” tiempo completo, interino** en el área: **“Clínica equina”** con número de plaza **79984-63** adscrita al Departamento de Ciencias Pecuarias y sueldo mensual de \$22,541.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

Los procedimientos que involucra la presente convocatoria se realizarán de manera híbrida, presencial/vía remota/a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña proporcionados por la Unidad de Superación y Asuntos del Personal Académico (USAPA), los cuales son los mismos que se utilizan para firmar la hoja de asignación semestral en la plataforma digital, disponible en la página web: <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/>. Asimismo, deberán contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán solicitar la asignación de un usuario y una contraseña para acceder a la plataforma digital, así como una FEU temporal, exclusivamente para efectos de participación en el presente concurso de oposición al correo electrónico [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx). Esta asignación no genera en ningún caso una relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ni implica el otorgamiento de derecho alguno frente a la Institución.

La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx) con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx)
- La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion/php>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su trigésima tercera sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

### Pruebas

- Critica escrita del programa de estudios de una asignatura seleccionada por la comisión dictaminadora.
- Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: “Instrumento regulatorio para la prevención y control de anemia infecciosa equina en caballos de alto desempeño en México”.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

### Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder a la plataforma digital de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación

obligatoria y debidamente requisitada que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
5. Carta de confidencialidad mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Cualquiera de los puntos no satisfechos implicará la no aceptación al concurso.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Sección de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx) cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta

a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" tiempo completo, interino** en el área: **"Reproducción animal"** con número de plaza **20159-29** adscrita al Departamento de Ciencias Pecuarias y sueldo mensual de \$25,359.20, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

Los procedimientos que involucra la presente convocatoria se realizarán de manera híbrida, presencial/vía remota/ a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña proporcionados por la Unidad de Superación y Asuntos del Personal Académico (USAPA), los cuales son los mismos que se utilizan para firmar la hoja de asignación semestral en la plataforma digital, disponible en la página web: <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/>. Asimismo, deberán contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán solicitar la asignación de un usuario y una contraseña para acceder a la plataforma digital, así como una FEU temporal, exclusivamente para efectos de participación en el presente concurso de oposición al correo electrónico [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx). Esta asignación no genera en ningún caso una relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ni implica el otorgamiento de derecho alguno frente a la Institución.

La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx) con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx)
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y
- d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

#### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad; y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su trigésima tercera sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

#### Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de una asignatura seleccionada por la comisión dictaminadora.
2. Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Evaluación de los cambios en la fluidez de la membrana plasmática de espermatozoides de caprino, asociados al proceso de crioconservación".

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

#### Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder a la plataforma digital de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación obligatoria y debidamente requisitada que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
5. Carta de confidencialidad mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Cualquiera de los puntos no satisfechos implicará la no aceptación al concurso.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Sección de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx) cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez

días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” tiempo completo, interino** en el área: **“Nutrigenómica de los animales de producción”** con número de plaza **68300-03** adscrita al Departamento de Ciencias Pecuarias y sueldo mensual de \$29,266.44, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

Los procedimientos que involucra la presente convocatoria se realizarán de manera híbrida, presencial/vía remota/a distancia, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php> y los correos institucionales especificados en la presente convocatoria. Para participar, los interesados deberán ingresar un usuario y contraseña proporcionados por la Unidad de Superación y Asuntos del Personal Académico (USAPA), los cuales son los mismos que se utilizan para firmar la hoja de asignación semestral en la plataforma digital, disponible en la página web: <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/>. Asimismo, deberán contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán solicitar la asignación de un

usuario y una contraseña para acceder a la plataforma digital, así como una FEU temporal, exclusivamente para efectos de participación en el presente concurso de oposición al correo electrónico [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx). Esta asignación no genera en ningún caso una relación laboral con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ni implica el otorgamiento de derecho alguno frente a la Institución.

La persona convocante deberá estar en contacto a través del correo electrónico [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx) con el Responsable de comisiones dictaminadoras de la FES Cuautitlán para recibir indicaciones sobre el proceso de obtención de la FEU.

La FES Cuautitlán se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx)
- La plataforma digital disponible en la página web de la FES Cuautitlán <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora); y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el primer párrafo de estas bases.

### Requisitos de participación

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su trigésima tercera sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

### Pruebas

- Critica escrita del programa de estudios de una asignatura seleccionada por la comisión dictaminadora.
- Exposición escrita de un tema del programa de una asignatura del área en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Uso de un sistema de cultivo-diferenciación de células troncales mesenquimales de bovino en la identificación de moléculas para modificar la diferenciación muscular y adiposa".

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

#### Documentación requerida

Los interesados en participar en este concurso deberán acceder a la plataforma digital de la FES Cuautitlán mediante el sitio <https://usapa.cuautitlan.unam.mx:8181/gefesc/> para registrar su solicitud dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 23:59 horas presentando la documentación obligatoria y debidamente requisitada que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
2. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación que acredite los estudios, certificados y grados obtenidos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, y demás probatorios que correspondan, incluyendo la constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente. Todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF, preferentemente de los documentos originales probatorios, con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB.
3. Acta de nacimiento, en el caso de que el aspirante sea de nacionalidad distinta a la mexicana, deberán anexar constancia de su estancia legal en el país.
4. Carta compromiso en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
5. Carta de confidencialidad mediante la cual el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición la cual descargará del sitio <https://www.cuautitlan.unam.mx/concursosdeoposicion.php>
6. Identificación oficial: INE o Tarjeta de Residencia, vigente. Cualquiera de los puntos no satisfechos implicará la no aceptación al concurso.

Ante cualquier duda para acceder al sistema o ingresar su solicitud, la persona interesada podrá contactar con el responsable de la Sección de las Comisiones Dictaminadoras por medio del correo electrónico [concursosoposicion.fesc@unam.mx](mailto:concursosoposicion.fesc@unam.mx) cuya oficina está ubicada en la planta alta del edificio de gobierno en Campo 4, en horarios de oficina.

Después de verificar la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado su aceptación o no al concurso, en caso de ser aceptado se le notificará la modalidad, lugar, fecha y horario en que se llevarán a cabo la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, todo a través del mismo sistema en el que realizó el registro.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

### "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 4 de junio de 2026

El Director  
Dr. David Quintanar Guerrero

\*\*\*

## Escuela Nacional de Trabajo Social

La Escuela Nacional de Trabajo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17, 66 párrafos, 1, 2 y 5 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el Concurso de Oposición para Ingreso o Abierto como **Persona Técnica Académica Asociada "C" de Tiempo Completo Interina**, en el área de **Metodologías para la Intervención de Trabajo Social**, con número de registro **98200-63** y sueldo mensual \$20,598.68, de acuerdo a las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de licenciatura afín a un campo o área técnica o especializada;
- b) Contar con un mínimo de dos años de experiencia profesional en el campo o área de su especialidad;
- c) Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en su campo o área de su especialidad.

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social en su sesión ordinaria del día 29 de junio de 2022, aprobó el cambio de nomenclatura de las áreas de conocimiento y la denominación de las Comisiones Dictaminadoras, por lo que el Área de Conocimiento Metodología y Práctica del Trabajo Social cambia de nombre a Metodologías para la Intervención de Trabajo Social.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social en su tercera sesión ordinaria, celebrada el 26 de marzo del presente, acordó el texto de la presente convocatoria y que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

1. Presentar un Plan de Trabajo con el tema: "Aula virtual de Trabajo Social; una plataforma digital que facilite la divulgación y el acceso al conocimiento en el ámbito de Trabajo Social".

Este proyecto debe considerar

- Planeación a tres años que incluya un cronograma de actividades por año, especificando acciones, resultados, entregables y estrategias vinculadas al Programa PC Puma.
- Diseño de un curso sobre: "Creación de Contenidos Digitales para la Intervención Social".

Deberá de ser elaborado en un máximo de 40 cuartillas, más bibliografía y anexos. El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por la persona concursante deberá ser invariablemente de su autoría, en caso de usar imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, es necesario incluir la cita o referencia correspondiente.

2. Presentar un ensayo con el tema: "Vinculación académica a través de la tecnología aplicada a procesos educativos en Trabajo Social"

Que deberá de ser enviado en un máximo de 20 cuartillas; más bibliografía y anexos.

3. Llevar a cabo una exposición y réplica oral sobre los numerales anteriores.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a. Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado

para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas de la Ciudad de México). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

### Documentación requerida

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, y hasta las 18:00 horas de la Ciudad de México del último día de dicho plazo, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico concursos@ents.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Trabajo Social la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Trabajo Social el cual podrá descargarse en la siguiente liga [www.trabajosocial.unam.mx](http://www.trabajosocial.unam.mx), el cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
3. Acta de nacimiento;
4. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
6. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
7. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite esta entidad académica, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución

8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
9. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU.

La solicitud de ingreso al concurso, el Curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 6, 7, 8, 10 y 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Los formatos que acompañan la solicitud de inscripción al concurso, estarán disponibles para su descarga en la página web oficial de la entidad convocante: [www.trabajosocial.unam.mx](http://www.trabajosocial.unam.mx)

La documentación referida podrá enviarse en horario de 10:00 a las 18:00 horas de la Ciudad de México de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. Cualquiera de los puntos no satisfechos implicará la no aceptación al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del Concurso de Oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Escuela Nacional de Trabajo Social le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Escuela Nacional de Trabajo Social dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx)

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día hábiles siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de esta entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Escuela Nacional de Trabajo Social acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la Comisión Especial Revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en la que dicha comisión examinará, desahogará las pruebas, oír al interesado y recabará los informes que juzgue pertinentes.

De igual manera, el H. Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar y tipo de sesión (sesión virtual o presencial) con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del H. Consejo Técnico.

La resolución del Concurso de Oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión, previsto en el artículo 106 del EPA, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, decida ratificar, modificar, rectificar, o revocar tanto el dictamen de la comisión dictaminadora como la opinión razonada de la comisión revisora, emitiendo la resolución final, o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 18 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en del mismo Estatuto. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18 Bis del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 4 de junio de 2026**

**La Directora**  
**Mtra. Carmen G. Casas Ratia**